

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**“MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO
LOCAL DEL DISTRITO DE PICHACANI: PERIODO 2014”**

TESIS

PRESENTADA POR:

CLAUDIO ALEJANDRO BARRIENTOS QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Promoción 2002

PUNO - PERÚ

- 2015 -

“MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y SU RELACION CON LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO
LOCAL DEL DISTRITO DE PICHACANI: PERIODO 2014”

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. BARRIENTOS QUISPE, Claudio Alejandro

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

FECHA DE SUSTENTACION: 26/11/2015

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

Dr. GERMAN MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO

Dr. MANUEL ANCHAPURI QUISPE

SEGUNDO MIEMBRO

M.Sc. ROMULO HUACASI GONZALES

DIRECTOR DE TESIS

Lic. Adm. GUINO PERCY GUTIERREZ TOLEDO

ASESOR DE TESIS

Lic. Adm. ALBERTO MAGNO CUTIPA LIMACHE

PUNO - PERÚ

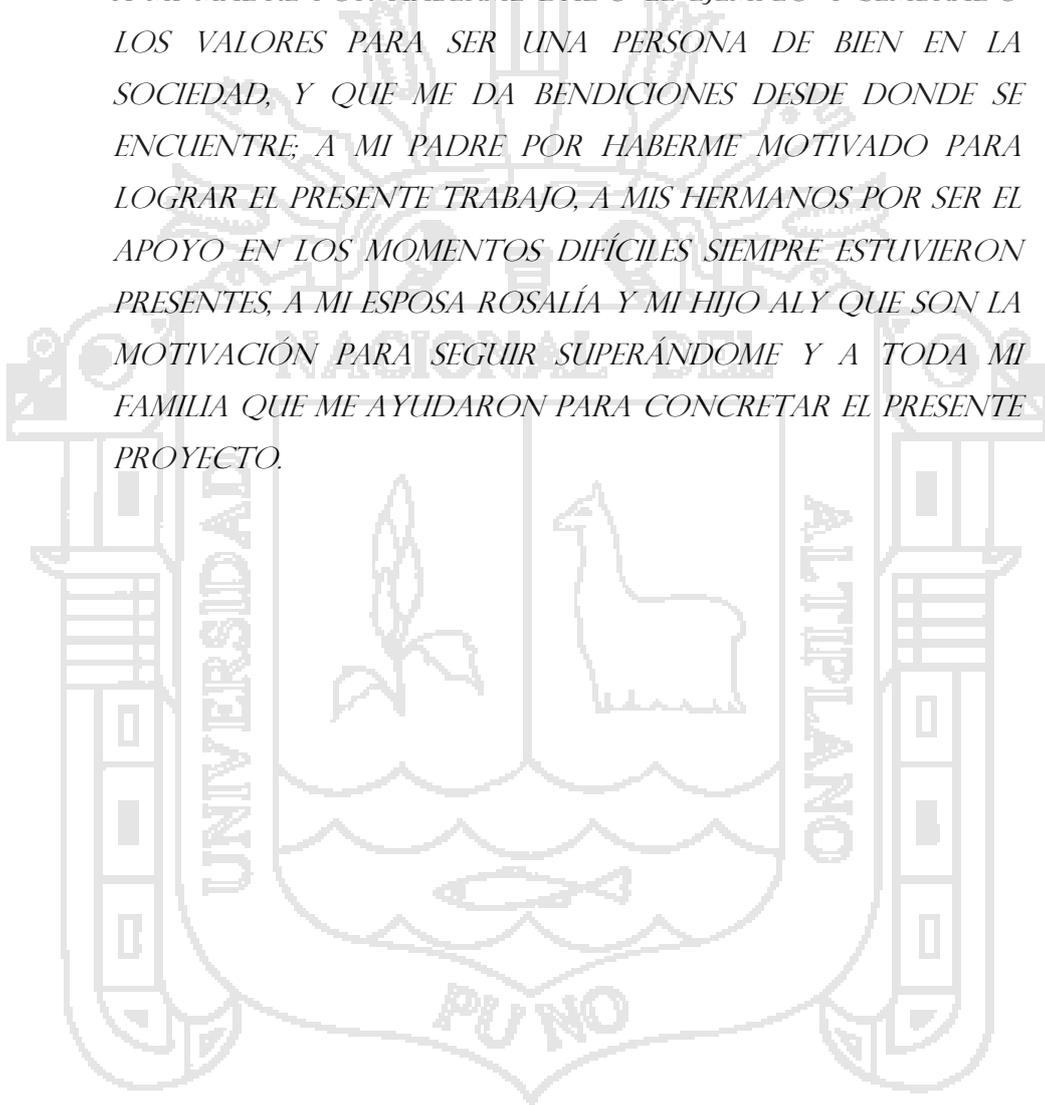
2015

TEMA: Mecanismos de concertación y paticipación ciudadana

LINEA : Gestión pública

DEDICATORIA

A MI MADRE POR HABERME DADO EL EJEMPLO Y SEMBRADO LOS VALORES PARA SER UNA PERSONA DE BIEN EN LA SOCIEDAD, Y QUE ME DA BENDICIONES DESDE DONDE SE ENCUENTRE; A MI PADRE POR HABERME MOTIVADO PARA LOGRAR EL PRESENTE TRABAJO, A MIS HERMANOS POR SER EL APOYO EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES SIEMPRE ESTUVIERON PRESENTES, A MI ESPOSA ROSALÍA Y MI HIJO ALY QUE SON LA MOTIVACIÓN PARA SEGUIR SUPERÁNDOME Y A TODA MI FAMILIA QUE ME AYUDARON PARA CONCRETAR EL PRESENTE PROYECTO.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, por hacer realidad este sueño anhelado; por haberme dado la salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A la Universidad Nacional del Altiplano por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi director de tesis Lic. Adm. Guino Percy Gutiérrez Toledo, por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mi trabajo de investigación con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles por su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por su enseñanza.

EL EJECUTOR

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	ix
CAPITULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. ANTECEDENTES.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	
9	
2.1. MARCO TEÓRICO	9
2.1.1. MECANISMOS DE CONCERTACIÓN	9
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	25
2.2. HIPÓTESIS.....	30
HIPÓTESIS GENERAL.....	30
HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	30
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
CAPITULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	
32	
Diseño de investigación	32
Alcance de Investigación.....	33
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	33

Población y muestra.-.....	34
TÉCNICAS RECOLECCIÓN DE DATOS	34

CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	35
4.1. UBICACIÓN DEL ÁMBITO EN ESTUDIO	35
4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI.....	37

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	38
5.1 MECANISMOS DE CONCERTACIÓN QUE FORTALECEN EL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.....	38
INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL	45
CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	48
CARACTERIZACIÓN DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	48
PLAN ESTRATÉGICO CONCERTADO	51
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL)	53
ACREDITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL CCL.....	56
5.2 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.....	57
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	57
PRINCIPALES INSTANCIAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	62
FASES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	64

DIFICULTADES Y LIMITACIONES.....	70
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI	70
NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	73
ACTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL.....	80
FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	84
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	87
PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA ACTUAL GESTIÓN	88
5.3 EFECTO E IMPACTO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN LA ACTUAL GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.....	90
MECANISMOS EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, INVERSIÓN Y PRODUCTIVA.....	93
EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES.....	97
PROPUESTAS DE DESARROLLO.....	99
5.4 PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ETICOS PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ACTUAL GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.....	106
5.5 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	112
CONCLUSIONES.....	114
RECOMENDACIONES.....	116
BIBLIOGRAFÍA.....	118

RESUMEN

Los mecanismos de concertación constituyen instrumentos de gestión para un buen gobierno local; a través de ella se enriquece la relación entre la autoridad municipal, la sociedad civil, las organizaciones de base, las comunidades campesinas y la población en general; permiten el logro de importantes consensos y acuerdos a favor del desarrollo, la inclusión y la equidad. Asimismo, nos permiten ponernos de acuerdo para dar solución a las principales necesidades de la población, priorizados en los talleres de presupuesto participativo; de esta manera se busca la participación concertada, democrática y solidaria; no solamente en el proceso de planificación; sino también en la implementación de programas y proyectos que ejecuta el gobierno local. Por ello, estas estrategias involucran la activa participación de los actores locales con voluntad política y visión de cambio, en donde el gobierno local, los regidores, directivos comunales, autoridades locales, representantes de los diferentes sectores, representantes comunales, profesionales, técnicos locales y ONGs, crean un escenario de participación y concertación para fortalecer el gobierno local a través de alternativas de desarrollo. Los espacios de concertación en el desarrollo local, específicamente en la gestión municipal, se da en función a las leyes emitidos por el Estado para darle viabilidad y sentido en el funcionamiento y administración en la gestión del gobierno local. En la gestión del gobierno anterior tenía viabilidad y funcionamiento, porque en este proceso participaban democráticamente los actores sociales, en el proceso de planificación implementación de los espacios de concertación.

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo de investigación, es identificar y explicar los principales mecanismos de concertación y niveles de participación ciudadana en la gestión de un buen gobierno local del distrito de Pichacani.

En el Perú, en los diferentes escenarios sociales, provinciales y distritales, bajo la iniciativa de las municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, se han implementado diferentes mecanismos de concertación para la lucha contra la pobreza con la participación ciudadana democrática, como herramienta de gestión, que permita fortalecer la gestión de los gobiernos locales en diferentes escenarios y reducir la extrema pobreza con la implementación de políticas y programas sociales, a favor de grupos más vulnerables.

Los niveles de participación ciudadana involucra a los comités de gestión, como actores locales con voluntad política y visión de cambio; donde el gobierno local, los regidores, directivos comunales, autoridades locales, representantes de los diferentes sectores, productores exitosos, representantes comunales, profesionales y técnicos locales, crean un escenario de participación y concertación en la toma de decisiones y el control social para evaluar, fortalecer el gobierno local a través de iniciativas de desarrollo local participativo.

La presente investigación consta de cinco capítulos los mismos que están distribuidos de la siguiente forma:

El primer capítulo contempla el Planteamiento del problema, Objetivos de la Investigación y Antecedentes, donde el primero describe la realidad del proceso participativo durante el año 2014 y los problemas que se encuentran en las mencionadas instituciones; y por último los antecedentes que viene a ser la relación o el conjunto de toda la conclusión obtenida por otros investigadores, o el mismo investigador en tiempos pasados respecto al problema que se investiga o en trabajos de investigación muy similares o relacionados

El segundo capítulo incluye el Marco Teórico, Conceptual e Hipótesis de la Investigación, donde el primero está referido a los mecanismos de concertación. El segundo está relacionado a la participación ciudadana de tal manera ayuden al lector a entender algunos términos utilizados en nuestro trabajo de Investigación.

El tercer capítulo contempla la Metodología de la Investigación, donde se evidencia el método y el diseño de la investigación, las técnicas de Recolección de Datos y la determinación de la Población Muestral.

El Cuarto Capítulo muestra las características del Área de Investigación (ubicación y descripción del ámbito de estudio del presente trabajo de Investigación).

Finalmente el Quinto capítulo contempla la interpretación y análisis de los resultados de trabajo de investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La concertación es una estrategia para facilitar e implementar la gobernabilidad en diferentes localidades. El Estado mediante los gobiernos locales ha implementado los espacios de concertación: La mesa de concertación de lucha contra la pobreza, el consejo de coordinación local y los mecanismos de participación: El plan de desarrollo concertado, la junta de delegados vecinales y comunales, el presupuesto participativo y la vigilancia ciudadana, con el fin de fortalecer los gobiernos locales controlar las actividades que ejecuta la autoridad local, mediante la supervisión y evolución de proyectos.

La nueva ley orgánica de municipalidades 27972, considera la participación ciudadana como una herramienta estratégica de desarrollo, donde la sociedad puede participar e intervenir en forma

individual y colectiva en la gestión municipal, en el debate y concertación de sus planes de desarrollo.

En los últimos gobiernos municipales de Puno, y en los diversos espacios provinciales y distritales, se van produciendo importantes experiencias de participación ciudadana para el desarrollo y gestión local. Sin embargo, los procesos, resultados e impactos obtenidos en estas experiencias son aún poco conocidos y difundidos. Por ello, en las gestiones de los gobiernos locales en diferentes lugares se están protagonizando una serie de dificultades en el desenvolvimiento de sus funciones e incluso piden la revocatoria de la autoridad local. Este hecho social ocurre porque no existe en la administración municipal la participación ciudadana concertada, en las gestiones locales no se están tomando en cuenta las principales necesidades de la población, por lo tanto la población no está de acuerdo con las obras que realiza el alcalde y su plana de regidores.

Ahora bien, la gestión municipal del distrito de Pichacani no está ajena a la ausencia de la gobernabilidad. Se presentan limitaciones por falta de implementación democrática de los espacios de concertación y participación ciudadana generándose conflictos, cuestionamientos y desacreditación de la autoridad municipal. La participación ciudadana constituye una garantía para generar el fortalecimiento del gobierno local, consolidar la democracia, descentralizar el poder y lograr un desarrollo eficiente. Asimismo, es fundamental la evaluación de programas y proyectos de intervención

que promueve la integración y la satisfacción de la población, donde también existen debilidades y descontentos por el manejo de recursos.

En este sentido, el presente trabajo de investigación da respuesta a las siguientes interrogantes:

PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los principales mecanismo de concertación y participación en la actual gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuáles son los mecanismos de concertación en la gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani?
- ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que se implementan en la gestión del gobierno local del distrito de Pichacani?
- ¿Cuál es el efecto e impacto social de los programas y proyectos de intervención en la gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani?

1.2. ANTECEDENTES

Las investigaciones realizadas y desarrolladas sobre el tema, hasta la actualidad en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, que obran en la Biblioteca especializada son las siguientes.

Cutipa Chambi, Jessica Mercedes (2011) en su tesis “*Ejecución del presupuesto participativo de inversiones de la municipalidad distrital de Puno*”, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas UNA – Puno, Tesis no publicada; concluye lo siguiente:

- Se ha demostrado 3 fases aplicadas en el presupuesto participativo 2008 de la Municipalidad Provincial de Puno, cada fase compuesta por actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases del presupuesto participativo y se estableció que se han priorizado 48 proyectos para el año 2008 por zonas de la ciudad de Puno, tales como: Zona norte 24 proyectos, Zona Sur 11 proyectos, Zona Este 8 proyectos, Zona Oeste 5 proyectos y para el año 2009 se han priorizado 54 proyectos: Zona norte 13 proyectos, Zona Sur 7 proyectos, Zona Este 22 proyectos, Zona Oeste 12 proyectos, con sus correspondientes asignaciones presupuestales. El presupuesto participativo 2009 se tiene que, de los 54 proyectos priorizados en el presupuesto participativo solo 53 proyectos fueron programados para el año 2009, de los cuales 36 se iniciaron y se concluyen 8. Los 17 restantes no se iniciaron.

Machicado Jhuallanca, Rommel (2010) En su tesis, “*Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Lampa periodos 2008 – 2009*”, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas UNA – Puno, tesis no publicada; concluye:

- Que el presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2008 tuvo un indicador de eficiencia de 0.98 cercana a la unidad, para el periodo de ejecución 2009 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.92 también cercana a la unidad por lo que se puede calificar como bueno el nivel de ingresos de ambos periodos el cual reflejara positivamente en el cumplimiento de metas presupuestales.
- El presupuesto de gasto en ambos periodos no se llegó a ejecutarse en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.81 durante el 2008 y 0.56 durante el 2009 demostrando así la falta de capacidad de gasto en ambos periodos.
- En la entrevista realizada al jefe de la oficina de planificación y presupuesto se muestra que el no contar con los documentos de gestión durante el periodo 2008 fueron determinantes para la no ejecución de gastos en un 100% y que para el periodo de ejecución 2009 la mala aplicación de los mismos implicaron también una inadecuada ejecución del presupuesto.

Arohuanca Turpo, Luis Vladimir (2006) en su tesis “*Participación ciudadana en la gestión del gobierno local de la capital del distrito de*

Chucuito”, Facultad de Ciencias Sociales, UNA – Puno, tesis no publicada;

- El trabajo de investigación concluye que, la población del Distrito de Chucuito tiene una PEA en su mayoría dedicada a su actividad agropecuaria, manufacturera y básicamente la artesanía, el comercio y la pesca artesanal. Así mismo cuenta con restos arqueológicos que le permite desarrollar la actividad turística. Con respecto a la ley del Presupuesto Participativo el 75% de la población no conoce esta ley y un 25% afirma conocer a través de conversaciones por ser un tema actual en donde muchas municipalidades están aplicando este proceso. El presupuesto constituye uno de los principales instrumentos de gestión tanto de las instituciones públicas y privadas y permite la viabilización de la planificación y toma de decisiones y las autoridades locales informan acerca de su gestión, en primer lugar, a través del cabildo abierto en un 40% que es el mecanismo más utilizado según las encuestas, seguido del presupuesto participativo en un 25% el mismo que se lleva cada fin de año para rendir cuentas a la población de la gestión realizada, en tercer lugar se informa en un 20% a través del informe económico en el cual consta el detalle de gastos ejecutadas por obras y/o proyectos realizados en un 10% se difunde a través de las mesas de concertación conformadas por autoridades y representantes de organizaciones de base y en un 5% mediante las asambleas populares.

Turpo Ramos, Judith (2011) en su tesis, “*Análisis del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Paucarcolla, periodo 2009*”, Facultad de Ciencias Sociales, UNA – Puno, tesis no publicada; Concluye.

- En la Municipalidad Distrital de Paucarcolla la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los proyectos ejecutados en el periodo 2009, encontramos que el promedio del indicador de eficacia del gasto según el presupuesto inicial de apertura (PIA) fue de 0.25 muy por debajo de lo esperado y no cumpliéndose con las metas establecidas y el indicador promedio de eficiencia del gasto con respecto al PIM fue de 0.57 el cual también nos muestra un nivel de eficacia muy por debajo de lo programado, incidiendo negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias como consecuencia de la falta de capacidad de gasto y afectando a la población; de lo que deducimos, que no existe eficacia en el proceso de ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de Paucarcolla.

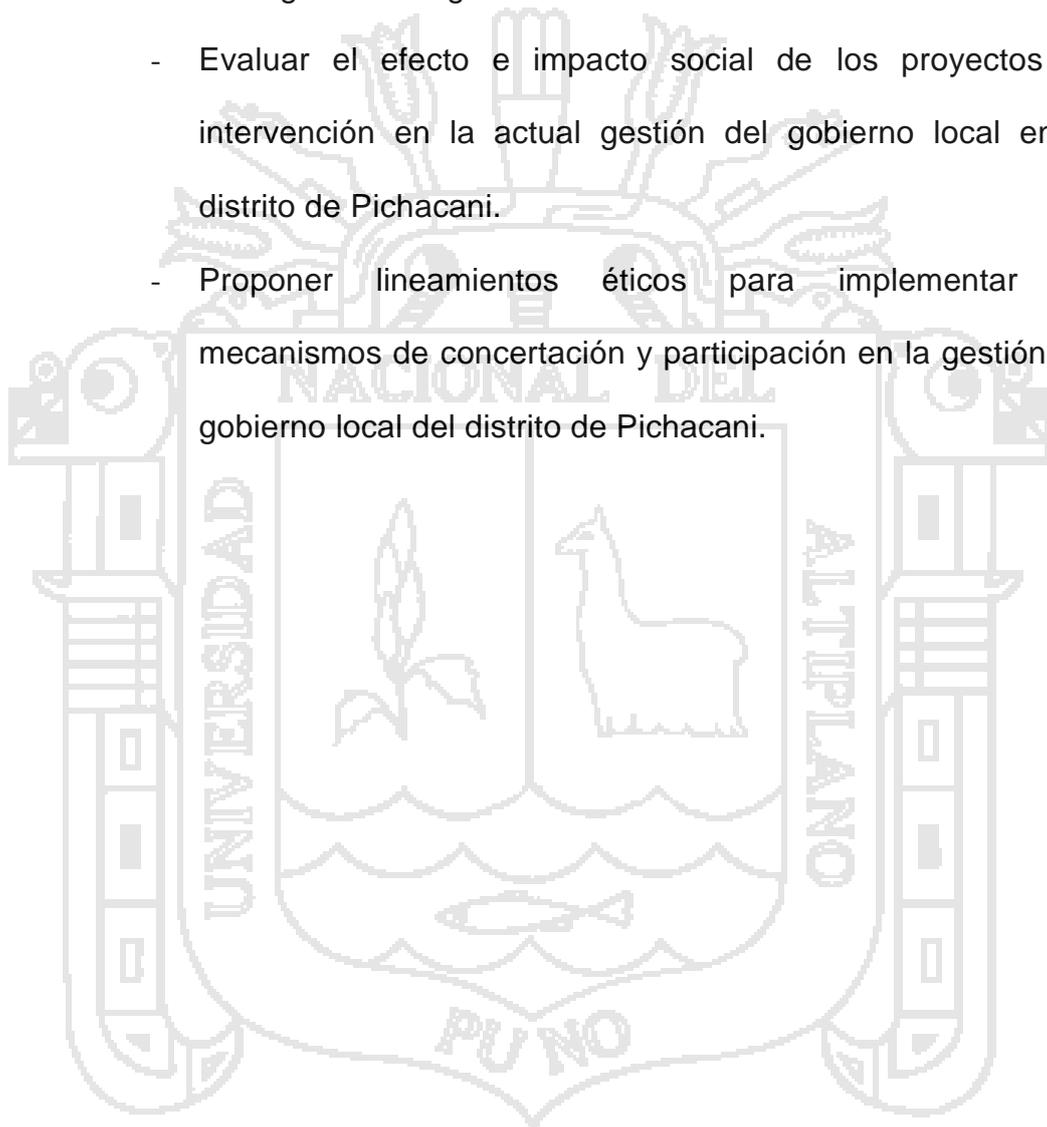
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Explicar los principales mecanismos de concertación y participación en la gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los mecanismos de concertación que fortalecen el gobierno local en el distrito de Pichacani.
- Identificar los principales espacios de participación ciudadana en la gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani.
- Evaluar el efecto e impacto social de los proyectos de intervención en la actual gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani.
- Proponer lineamientos éticos para implementar los mecanismos de concertación y participación en la gestión del gobierno local del distrito de Pichacani.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. MECANISMOS DE CONCERTACIÓN

La concertación, como estrategia de gestión, permite la participación de las organizaciones sociales, la sociedad civil, las ONGs, los empresarios, las comunidades campesinas y la autoridad municipal. Ayuda a gerenciar el comité de coordinación local, y los presupuestos participativos en los talleres efectuados e implementar proyectos productivos que beneficien a la población.

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución política del Perú, regulan las actividades y el funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de

observancia y cumplimiento obligatorio. (Constitución Política del Perú; 1993).

La mesa de concertación, como un espacio de participación, surge del convencimiento de que se requiere la participación del conjunto de sectores públicos y privados del país para poder superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social que se vive. Ayuda a establecer sobre bases sólidas la institucionalidad democrática y lograr los niveles de bienestar social, el buen vivir y justicia social a los que aspiramos todos los pobladores. Por ello la búsqueda de desarrollo no debe partir de agentes externos a quienes sufren las condiciones de pobreza (Asociación SER: 2007).

La ley orgánica de municipalidades, Ley 27972, refiere que las municipalidades son gobiernos locales y como tal son responsables del desarrollo local, básicamente con la participación activa de la ciudadanía. Para cumplir con estas premisas, la misma ley le confiere autonomía política, económica, administrativa y financiera; sin embargo, no necesariamente son tomados en cuenta por las municipalidades y se confunde generalmente a la municipalidad, como un simple ente de carácter administrativo que hay que manejarlo con criterio “empresarial” como si se tratase de generar y buscar rentabilidad, como es natural en cualquier empresa de bienes y servicios (Defensoría del pueblo: 2006).

La ley orgánica de municipalidades, ley 27972 incorpora al Concejo de Coordinación Local, tanto a nivel provincial y distrital, como

parte de la estructura básica de los gobiernos locales, una instancia de consulta y concertación entre la autoridad municipal, regidores(as) y representantes de la sociedad civil.(Constitución Política del Perú:1993).

El presupuesto, dependiendo del nivel de madurez política de los actores, de las características del territorio, del nivel de consolidación de las instituciones, entre otras; es un instrumento por medio del cual se garantiza la presencia del interés colectivo en la priorización del gasto público, dejándose de lado un interés particular individual en las decisiones referidas a la inversión pública (MEF: 2005). El presupuesto Participativo es un proceso político y técnico a la vez que tiende a modificarse.

2.1.2. CULTURA Y DESARROLLO LOCAL.

Para este enfoque se ha considerado a distintos autores, quienes sostienen los elementos y resultados necesarios para impulsar el desarrollo local.

El desarrollo local es el conjunto de acciones y procesos que contribuyen a una gestión local más eficiente y transparente, sobre la base de consensos entre actores públicos y privados; es la construcción de relaciones equilibradas entre el Estado y la sociedad a lo largo de procesos y es la capacidad de dar respuestas a los problemas críticos, mediante cambios o reformas políticas, sociales y económicas, especialmente en el ejercicio del poder (Arce M. Rodrigo: 2006).

El gobierno local tiene roles que asumir orientados al desarrollo local de sus miembros, buscando la solución de sus problemas para el logro del mejoramiento de la calidad de vida y el buen vivir de cada uno de sus integrantes, tomando en concepto estratégico como la instancia que promueve un gobierno local integrada, vinculada a la región, con una dinamización fortalecida y creando condiciones para la generación de empleo (Defensoría del Pueblo: 2006).

El desarrollo local, mediante la participación ciudadana, moviliza a una población comprometido con un proyecto de desarrollo que conjugue actitudes y prácticas sociales con ideas económicas factibles y priorizables, proceso en el cual le corresponde una responsabilidad al gobierno local. Este proceso considera cuatro condiciones: desarrollo local, política públicas, recursos económicos y participación ciudadana (Rodríguez S. Jorge: 2007).

Los municipios están en cambios constantes. La mejora continua de los servicios, la necesaria optimización de los recursos, el compromiso de asumir nuevos roles que tienen que ver con un estado local promotor; son indicadores de una nueva realidad, la modernización del gobierno local. Los ciudadanos son cada vez más conscientes que deben exigir más eficacia y eficiencia a los gobiernos locales en la gestión de los recursos públicos, una mejora en la calidad de los servicios orientada a los resultados, más transparencia y un compromiso de liderazgo por parte de los municipios en el desarrollo de su territorio (Claverías H. Ricardo: 2007).

El desarrollo local es un proceso de crecimiento de cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de calidad de vida de la población local en el que se pueden identificar al menos tres dimensiones: económica (en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de organización suficientes para ser competitivo), organizaciones (que sirven de base al proceso de desarrollo local) y, finalmente, político (que permite crear un desarrollo local favorable e impulsar el desarrollo local con solidaridad democrática y participativo).

La planificación está íntimamente ligada al desarrollo local, pues es un instrumento que permite organizar y orientar el proceso de desarrollo de la localidad, urbano o rural, de acuerdo a sus aspectos económicos y capacidades de su comunidad (Rodríguez S. Jorge: 2007).

2.1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

La participación comunitaria no ocurre por obligación sino más bien por necesidad; sin embargo partimos del hecho de que no siempre la comunidad está dispuesta a intervenir. Su incorporación al proceso de planificación (Kotter P, Jhon: 2000).

La participación vecinal en los municipios genera una democratización creciente del Estado e implica un mayor control de recursos importantes para la gestión del desarrollo local y el proceso de

descentralización en el país. Se plantea como la estrategia para garantizar la más alta correspondencia entre la oferta de bienes y servicios públicos y las demandas sociales.

Planear es fundamentalmente elegir y un problema de planeación surge tan sólo cuando se descubre la existencia de un curso diferente de acción. En ese sentido, es una toma de decisiones. Es decir, por adelantado qué hacer, cómo, cuándo, dónde, quién ha de hacerlo, cubre la brecha desde donde estamos hasta donde queremos (Granados: 2000). Implica buscar consensos para generar una planificación eficiente y democrática.

Los ciudadanos más informados, generalmente, son los más activos o combinan la negociación y confrontación en las relaciones con la autoridad. Operan en la esfera pública y sociedad civil organizada, canalizando sus esfuerzos en dos direcciones: promueve la transparencia y eficacia a través del control social y la fiscalización; y en la construcción del capital social para el desarrollo (Moreno M. Carlos: 2003).

Gestión Local Participativa implica la socialización del poder, la inclusión social y el aumento de eficiencia y eficacia del gasto público. La posibilidad de la población de participar en las decisiones que afectan sus vidas, el desarrollo sostenible reducir las desigualdades sociales y económicas del territorio y la segregación espacial y social. (Claverías H. Ricardo: 2007). Es fundamental el ordenamiento territorial,

para impulsar las necesidades de la población en diferentes sectores, porque permite seleccionar las iniciativas de la población necesitada para implementar proyectos productivos.

Los aspectos socioeconómicos juegan un rol importante. Decimos que existe una sociedad local allí donde están grupos de actores que entablan relaciones que permiten la producción de riqueza aunque esta sea mínima. Evidentemente si hay grupos que se relacionan para producir riqueza allí están las relaciones de poder que constituye aspectos negativos para el desarrollo de la localidad (Días Mario: 2004).

La toma de decisiones se produce por niveles de concertación y decisión de la autoridad municipal y la población; los comités de gestión son espacios de decisión sobre el funcionamiento de los programas sociales. El presupuesto participativo son mecanismos de participación para la administración y gestión promoviendo las inversiones y política pública.

En el control y vigilancia social se implementa la rendición de cuentas (gestión presupuestal), revocatoria de autoridades (autoridades locales y regionales), remoción de funcionarios (entidades públicas y poderes del Estado) (Tumi Q. Jesús: 2005).

La organización determina y establece la estructura, las funciones, los procedimientos y los recursos apropiados para el curso de acción seleccionado. Al igual que la función de planificar, la de organizar es preparación consciente para la acción venidera, pero dando énfasis a la

interrelación de funciones, prácticas y recursos necesarios, en un patrón sistemático y practicable (Kottek: 2000), lo cual permite generar propuestas e iniciativas de desarrollo productivo.

La organización, en su aspecto técnico, determina el ordenamiento de las actividades necesarias para implementar el Plan Estratégico concertado, tomando en cuenta las necesidades de la población, con la implementación de las políticas y proyectos de inversión, sociales en diferentes sectores (Tumi Q. Jesús: 2005).

2.1.4. MATRIZ CONCEPTUAL

a) Participación

Es el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en los asuntos de interés colectivo. Es toda persona sujeta a derecho con capacidad de proponer y decidir sobre el futuro de una organización, comunidad, pueblo y país.

La participación es auténtica cuando se realiza una acción personal y original que responda a las exigencias de la propia conciencia; expresa las propias convicciones; sino cuenta con estos rasgos, la participación corre el riesgo de caer en una manipulación enmascarada mandada artificialmente por la minoría; las formas de participación son múltiples donde tengan la posibilidad de tomar decisiones en todas las cosas que les conciernen como individuos, como grupos, como ciudadanos de un estado miembro de una sociedad.

b) Participación ciudadana

Es un derecho donde todos los ciudadanos tienen la posibilidad reconocida en la Constitución Política del Perú, de opinar sobre asuntos de interés colectivo y de participar en la toma de decisiones. En consecuencia es una responsabilidad ciudadana porque todas las personas deben participar en la deliberación en temas de interés colectivo.

c) Niveles de participación ciudadana

La participación como palanca de desarrollo local se manifiesta a nivel de información, en la consulta, en la toma de decisiones, en el control y vigilancia social, para impulsar la gestión del desarrollo local. Se presenta en forma individual y colectiva, en las organizaciones sociales, movimientos y partidos políticos, donde los ciudadanos comparten un propósito de luchar por los intereses y defensa de los derechos de sus miembros en la elección de un gobierno ya sea autoritario o democrático.

d) Vigilancia ciudadana

Es un derecho ciudadano donde la población organizada puede emprender para fiscalizar o controlar la gestión pública con un carácter positivo con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas que afectan nuestra comunidad. Sirve para promover la transparencia de la gestión pública y previene actos de corrupción (Huerta, Edmundo: 2001).

e) Gobierno democrático

Es aquel que implica la soberanía del pueblo, expresa la voluntad de la mayorías, pero respetando a las minorías y en donde se practica la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos, los cuales gozan de plena libertad.

f) Gobierno autoritario

Son los gobiernos que surgen como consecuencia de la ruptura de orden constitucional que contradice la voluntad popular. En este tipo de gobierno el pueblo no tiene la capacidad de decisión alguna; aquí se producen los golpes de estado que es la toma de poder mediante la fuerza empleando la violencia sin limitación alguna. Son los llamados gobiernos de factores prácticos, en su mayoría, de por las fuerzas armadas.

g) Cabildo abierto

Es un espacio para informar o discutir sobre temas específicos y de interés colectivo, una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo convocado con un propósito específico. El concejo provincial o distrital a través de ordenanza reglamentada convoca cabildo abierto con el fin de informar sobre las gestiones realizadas (LOM.:2003).

h) Referéndum

Es la participación directa del pueblo sobre asuntos de competencia municipal mediante el cual se pronuncia con carácter decisorio respecto a la aprobación o desaprobación de las ordenanzas

municipales excepto aquellos de naturaleza tributaria que están de acuerdo a ley (LOM.:2003).

i) Organización social

El ser humano es eminentemente social, de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objeto de formar grupos, comunidades y sociedades y con ello poder satisfacer sus necesidades. Las sociedades se transforman y se desarrollan constituyendo a la vida social y creando diversas formas de organización socio económica (Ponce, Ricardo: 1999).

j) Proceso de descentralización

Implica una reforma del Estado. Su democratización significa que el gobierno se desprende del poder y de recursos, que son transferidos progresivamente a los gobiernos regionales y locales, que constituyen instancia de gobierno más cercano a la población, con autonomía política, económica y administrativa. Constituye un proceso de carácter político y socio-cultural que debe involucrar la participación de la sociedad civil y la ciudadanía, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión local regional (Tumi Q. Jesús: 2005).

k) Espacios de concertación

Comprende la integración de actores sociales locales con el propósito de integrar y liderar el desarrollo local sostenible en distritos y provincias, surgida por iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil local contando con líderes sociales e institucionales con visión

estratégico con aprendizaje participativo de la población en la construcción de su propio desarrollo que pasa por el reconocimiento de sus potencialidades y limitaciones (Asociación SER: 2007).

l) Concertación

Es el proceso político institucional que tiene como finalidad involucrar a los principales actores en la formulación, ejecución de planes de desarrollo y políticas públicas en el ámbito local. Los procesos de concertación permite el encuentro de diversos actores sociales con la finalidad de lograr o buscar determinados beneficios y establecer un espacio institucional de participación de la sociedad civil para dirigir y orientar a la comunidad.

m) Instancias de concertación

Instancias de acercamiento, de acuerdo entre autoridades y actores sociales para la planificación y gestión del desarrollo de una determinada jurisdicción. Son instancias de organización, participación y decisión en la cual los diversos actores sociales se encuentran representados, teniendo la posibilidad de interactuar organizadamente.

n) Gestión del desarrollo local.

Conjunto de decisiones, capacidades y elementos institucionales que se operacionalizan como parte de un proceso, para la obtención de resultados en función de los objetivos del desarrollo local a lograr dentro de un sistema social y una dinámica de análisis y comunicación con un marco de organización, actuación y control de los involucrados

como de los diversos factores de implementación. Los elementos fundamentales de la gestión local son: el territorio, la población y la organización, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios.

o) Actores locales

Son los vecinos o ciudadanos organizados que intentan mejorar la calidad de vida de un barrio, distrito o provincia determinada. Se organiza para mantener y producir una determinada situación. Los actores locales son el motor y expresión del desarrollo local que toman decisiones a través de la concertación, negociación, interacción entre los actores. (Arce; Rodrigo: 2006).

p) Planificación estratégica

Modo sistemático de gestionar el cambio y de crear el mejor futuro posible para una determinada organización social, entidad, empresa o territorio específico, a través de procesos creativos para identificar y realizar acciones más importantes teniendo en cuenta los puntos fuertes y débiles. Los retos y oportunidades futuras. Debe ser un proceso participativo en el que un grupo u organización defina el futuro que ellos desean, considerar su situación actual y el esfuerzo que están dispuestos a aportar para lograr el cambio con visión de futuro (Tumi Q. Jesús: 2005).

q) Plan de desarrollo

Es otro instrumento de gestión municipal para promover el cambio y el desarrollo en las organizaciones. Es empleado para orientar las acciones e inversiones de la municipalidad y de las organizaciones locales en función a los objetivos estratégicos, elaborado de manera participativa (Asociación PRISMA: 2006).

r) Presupuesto participativo

Es el instrumento de gestión municipal que se formula, aprueba y se ejecuta conforme a ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción.

Contempla la previsión de ingresos y gastos debidamente equilibrada que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. Consiste que en forma democrática la sociedad civil, la ciudadanía y la autoridad municipal se ponen de acuerdo para priorizar las principales necesidades de la población urbana y rural.

s) Impacto social

Es una herramienta de información y política importante para establecer si los proyectos y programas o políticas públicas están cumpliendo efectivamente con sus objetivos de desarrollo, es una herramienta que permite aislar el efecto de un programa, proyecto o tratamiento , respecto de otras variables que hayan influido sobre la evolución del indicador meta (Yamada; Gustavo;2007).

t) **Políticas sociales**

Constituyen una estrategia fundamental para afrontar las desigualdades y la pobreza existente en el Perú. Expresan los principios, criterios básicos y orientadores que gobiernos y sociedades nacionales, regionales y locales proponen y ejecutan para afrontar los problemas sociales, vinculados esencialmente a la pobreza y la marginación. En este sentido, las políticas sociales tienen como objetivo fundamental atender a los grupos poblacionales más vulnerables de un país, región o localidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y promover el desarrollo personal y colectivo.

2.1.5. **GESTION DE GOBIERNO LOCAL**

Capacidad de enfrentar situaciones de nueva manera respecto de la historia organizacional de un municipio con el fin de obtener mejores resultados, incrementar eficacia, eficiencia y/o efectividad. Las innovaciones no necesariamente se refieren a algo original; puede tratarse también de la combinación de elementos existentes o soluciones conocidas, adaptadas a circunstancias específicas en formas o procesos nuevos. Se busca verificar cuánto innova la experiencia en la idea, la estrategia y/o método de implementación, la gestión de recursos materiales, financieros o humanos, los mecanismos de gestión y los mecanismos de monitoreo y evaluación. (Mario Rosales y Juan Carlos Hernández).

2.1.6. IMPACTO SOCIAL

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un proyecto o programa para la población objetiva y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares o instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa o proyecto, la evaluación del impacto también permite examinar consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas; El impacto no se produce inmediatamente requiere tiempo para desarrollarse, tiempo durante el cual el número de factores que intervienen aumenta, hace más difícil la atribución de un cambio a un único factor, el proyecto debe tener claramente establecido sus objetivos para poder identificar los indicadores y variables que se medirán, su ejecución debe tener un porcentaje relevante de focalización, de otra forma sería una pérdida de recursos y tiempo. (Bello, 2009)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Actores locales.- Son los vecinos o ciudadanos organizados que intentan mejorar la calidad de vida de un barrio, distrito o provincia determinada. Se organiza para mantener y producir una determinada situación. Los actores locales son el motor y expresión del desarrollo local que toman decisiones a través de la concertación, negociación, interacción entre los actores. (Arce; Rodrigo: 2006).

Cabildo abierto.- Es un espacio para informar o discutir sobre temas específicos y de interés colectivo, una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo convocado con un propósito específico. El concejo provincial o distrital a través de ordenanza reglamentada convoca cabildo abierto con el fin de informar sobre las gestiones realizadas (LOM.:2003).

Concertación.- Es el proceso político institucional que tiene como finalidad involucrar a los principales actores en la formulación, ejecución de planes de desarrollo y políticas públicas en el ámbito local. Los procesos de concertación permite el encuentro de diversos actores sociales con la finalidad de lograr o buscar determinados beneficios y establecer un espacio institucional de participación de la sociedad civil para dirigir y orientar a la comunidad.

Espacios de concertación.- Comprende la integración de actores sociales locales con el propósito de integrar y liderar el desarrollo local

sostenible en distritos y provincias, surgida por iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil local contando con líderes sociales e institucionales con visión estratégico con aprendizaje participativo de la población en la construcción de su propio desarrollo que pasa por el reconocimiento de sus potencialidades y limitaciones (Asociación SER:2007).

Gestión del desarrollo local.- Conjunto de decisiones, capacidades y elementos institucionales que se operacionalizan como parte de un proceso, para la obtención de resultados en función de los objetivos del desarrollo local a lograr dentro de un sistema social y una dinámica de análisis y comunicación con un marco de organización, actuación y control de los involucrados como de los diversos factores de implementación. Los elementos fundamentales de la gestión local son: el territorio, la población y la organización, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios.

Gobierno autoritario.- Son los gobiernos que surgen como consecuencia de la ruptura de orden constitucional que contradice la voluntad popular. En este tipo de gobierno el pueblo no tiene la capacidad de decisión alguna; aquí se producen los golpes de estado que es la toma de poder mediante la fuerza empleando la violencia sin limitación alguna. Son los llamados gobiernos de factores prácticos, en su mayoría, de por las fuerzas armadas.

Gobierno democrático.- Es aquel que implica la soberanía del pueblo, expresa la voluntad de la mayorías, pero respetando a las minorías y en donde se practica la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos, los cuales gozan de plena libertad.

Impacto social.- Es una herramienta de información y política importante para establecer si los proyectos y programas o políticas públicas están cumpliendo efectivamente con sus objetivos de desarrollo, es una herramienta que permite aislar el efecto de un programa, proyecto o tratamiento , respecto de otras variables que hayan influido sobre la evolución del indicador meta (Yamada; Gustavo;2007).

Instancias de concertación.- Instancias de acercamiento, de acuerdo entre autoridades y actores sociales para la planificación y gestión del desarrollo de una determinada jurisdicción. Son instancias de organización, participación y decisión en la cual los diversos actores sociales se encuentran representados, teniendo la posibilidad de interactuar organizadamente.

Niveles de participación ciudadana.- La participación como palanca de desarrollo local se manifiesta a nivel de información, en la consulta, en la toma de decisiones, en el control y vigilancia social, para impulsar la gestión del desarrollo local. Se presenta en forma individual y colectiva, en las organizaciones sociales, movimientos y partidos políticos, donde los ciudadanos comparten un propósito de luchar por

los intereses y defensa de los derechos de sus miembros en la elección de un gobierno ya sea autoritario o democrático.

Organización social.- El ser humano es eminentemente social, de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objeto de formar grupos, comunidades y sociedades y con ello poder satisfacer sus necesidades. Las sociedades se transforman y se desarrollan constituyendo a la vida social y creando diversas formas de organización socio económica (Ponce, Ricardo: 1999).

Participación ciudadana.- Es un derecho donde todos los ciudadanos tienen la posibilidad reconocida en la Constitución Política del Perú, de opinar sobre asuntos de interés colectivo y de participar en la toma de decisiones. En consecuencia es una responsabilidad ciudadana porque todas las personas deben participar en la deliberación en temas de interés colectivo.

Participación.- Es el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en los asuntos de interés colectivo. Es toda persona sujeta a derecho con capacidad de proponer y decidir sobre el futuro de una organización, comunidad, pueblo y país.

Proceso de descentralización.- Implica una reforma del Estado. Su democratización significa que el gobierno se desprende del poder y de recursos, que son transferidos progresivamente a los gobiernos

regionales y locales, que constituyen instancia de gobierno más cercano a la población, con autonomía política, económica y administrativa. Constituye un proceso de carácter político y socio-cultural que debe involucrar la participación de la sociedad civil y la ciudadanía, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión local regional (Tumi Q. Jesús: 2005).

Presupuesto participativo.- Es el instrumento de gestión municipal que se formula, aprueba y se ejecuta conforme a ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción.

Referéndum.- Es la participación directa del pueblo sobre asuntos de competencia municipal mediante el cual se pronuncia con carácter decisorio respecto a la aprobación o desaprobación de las ordenanzas municipales excepto aquellos de naturaleza tributaria que están de acuerdo a ley (LOM.:2003).

Vigilancia ciudadana.- Es un derecho ciudadano donde la población organizada puede emprender para fiscalizar o controlar la gestión pública con un carácter positivo con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas que afectan nuestra comunidad. Sirve para promover la transparencia de la gestión pública y previene actos de corrupción (Huerta, Edmundo: 2001).

2.2. HIPÓTESIS

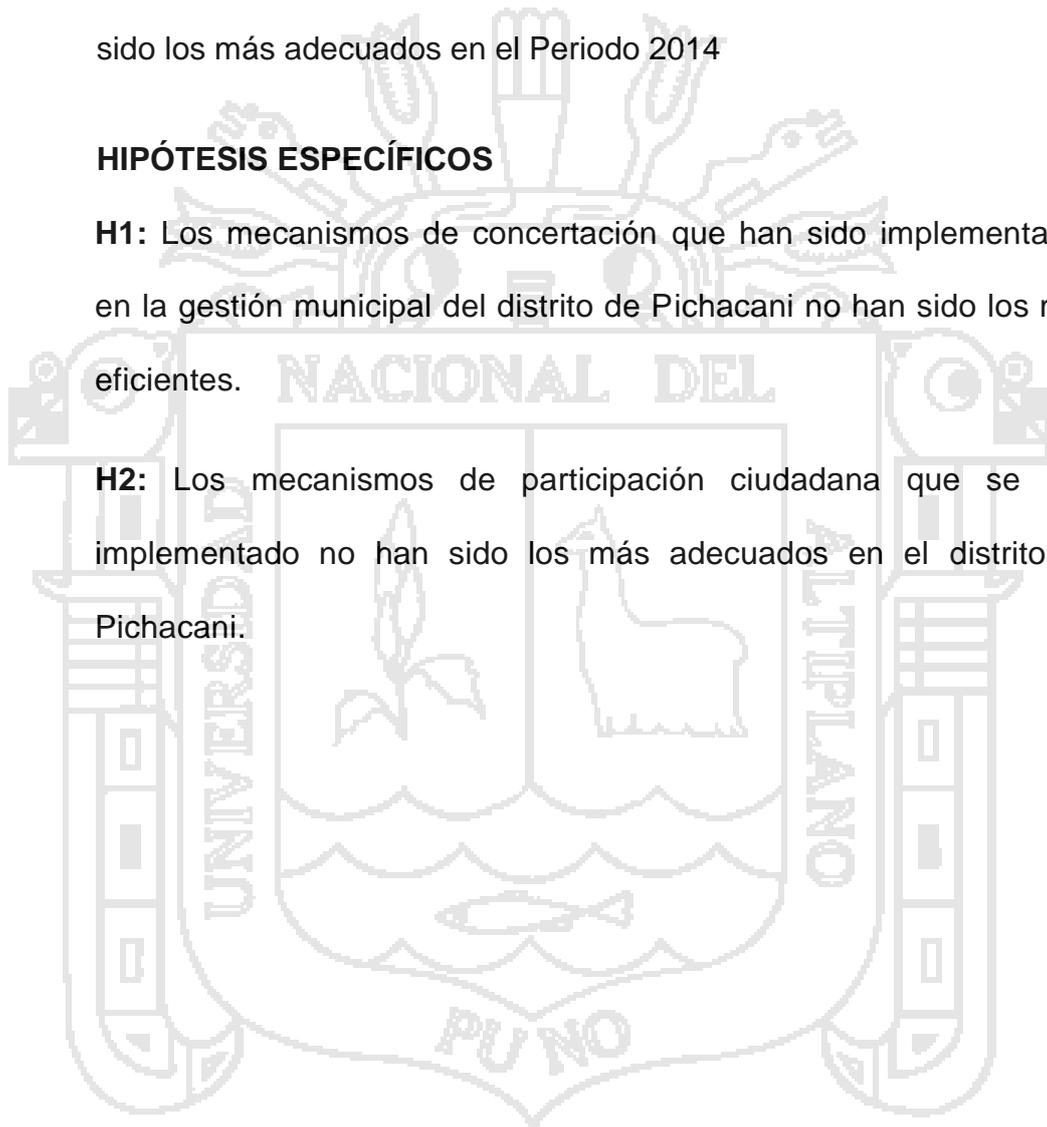
HIPÓTESIS GENERAL

Los principales elementos relevantes que dan el soporte a los procesos de concertación en el desarrollo local del distrito de Pichacani no han sido los más adecuados en el Periodo 2014

HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

H1: Los mecanismos de concertación que han sido implementados en la gestión municipal del distrito de Pichacani no han sido los más eficientes.

H2: Los mecanismos de participación ciudadana que se han implementado no han sido los más adecuados en el distrito de Pichacani.



OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CONCEPTOS	VARIABLES	INDICADORES	INTRUMENTOS
<p>MECANISMOS DE CONCERTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza - Concejo de Coordinación Local. - Presupuesto Participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dialogo - Coordinación. - Instancia de consulta. - Concertación interinstitucional. - Proyectos inversión. - Plan de desarrollo - Priorización de necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de observación. - Encuesta.
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formas de participación. - Niveles de participación. - Autoridad municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades. - Barrios - Organizaciones sociales. - ONGs. - Información. - Consulta. - Toma de decisiones. - Control social. - Gestión. - Planificación. - Ejecución. - Supervisión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guías de entrevista. - Encuestas. - Guía de entrevista.
<p>EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de evaluación. - Metodología - Efectos obtenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de proceso. - Evaluación expost. - Evaluación de impacto 	<ul style="list-style-type: none"> - Guías de entrevista - Encuestas

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Según la naturaleza del estudio, en el cual se identificará las características del sistema bajo su manifestación, así como a entender las causas de sus manifestaciones es descriptivo y explicativo.

El enfoque de investigación que se utiliza para este tipo de investigación es cuantitativo cualitativo (Roberto Hernandez, 2010, pág. 4) señala que representa un conjunto de procesos, secuencias y probatorios.

Diseño de investigación

En el presente trabajo de investigación se utilizara el tipo de diseño no experimental; transeccional o transversal, ya que los datos se recolectaran en un solo momento y en un tiempo único. El propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Alcance de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptivo explicativo, (Roberto Hernandez, 2010, pág. 80) señala en su libro metodología de la investigación que, el alcance de investigación de tipo descriptivo tiene como finalidad conocer las características de conceptos, categorías, variables en un contexto en particular; es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otra.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la realización del trabajo de investigación se han considerado las siguientes técnicas de recolección de datos:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observación participante ➤ Entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guías de observación: Facilita la recolección de datos. ➤ Guías de entrevista: permite el diálogo entra la población que es el objeto de estudio para obtener la información. ➤ Cuestionario.

Población y muestra.-

El universo del estudio constituyen: la Autoridad Municipal del Distrito, las Autoridades Comunales de las 20 comunidades e instituciones que son actores del desarrollo local, que comprende: localidad de Laraqueri, Centro Poblado de Pichacani, Centro Poblado de Huacochullo, Centro Poblado de Huarijuyo, Centro Poblado de Viluyo; y las comunidades campesinas de: Soquesani, Anccaca, Nuñamarca, Jayuncora, Chiluyo, Santa Rosa, San Juan de Dios, Huacochullo, Jilatamarca, Moroccollo, Huarijuyo, Tunquipa, Huancarani, Viluyo y Lacconi. La muestra es censal en vista de que la población es pequeña se tomó a todos los participantes.

TÉCNICAS RECOLECCIÓN DE DATOS

Se utilizó la siguiente técnica:

A. REVISIÓN DOCUMENTARIA

Es la técnica que consiste en la revisión y análisis de los documentos que obran en el archivo del Órgano Encargado.

B. ENTREVISTA

Es la técnica que permite el dialogo con los miembros de la participación ciudadana.

CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. UBICACIÓN DEL ÁMBITO EN ESTUDIO

El distrito de Pichacani se encuentra ubicado en la Provincia de Puno y Región Puno, la situación actual del distrito de Pichacani por su misma ubicación geográfica de frontera carece de un conjunto de servicios básicos, la actividad más relevante es la agropecuaria debido a que está ubicado en la área de la sierra donde se diferencia sub unidades geográficas aptas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, seguido de otras actividades menores como la artesanía la pesca y el comercio.

En los procesos de concertación, en muchas municipalidades de la Región Puno no se ha impulsado el desarrollo local dado que la población no está satisfecha con sus autoridades municipales, lo que provoca la desarticulación y fragmentación de los actores del desarrollo local.

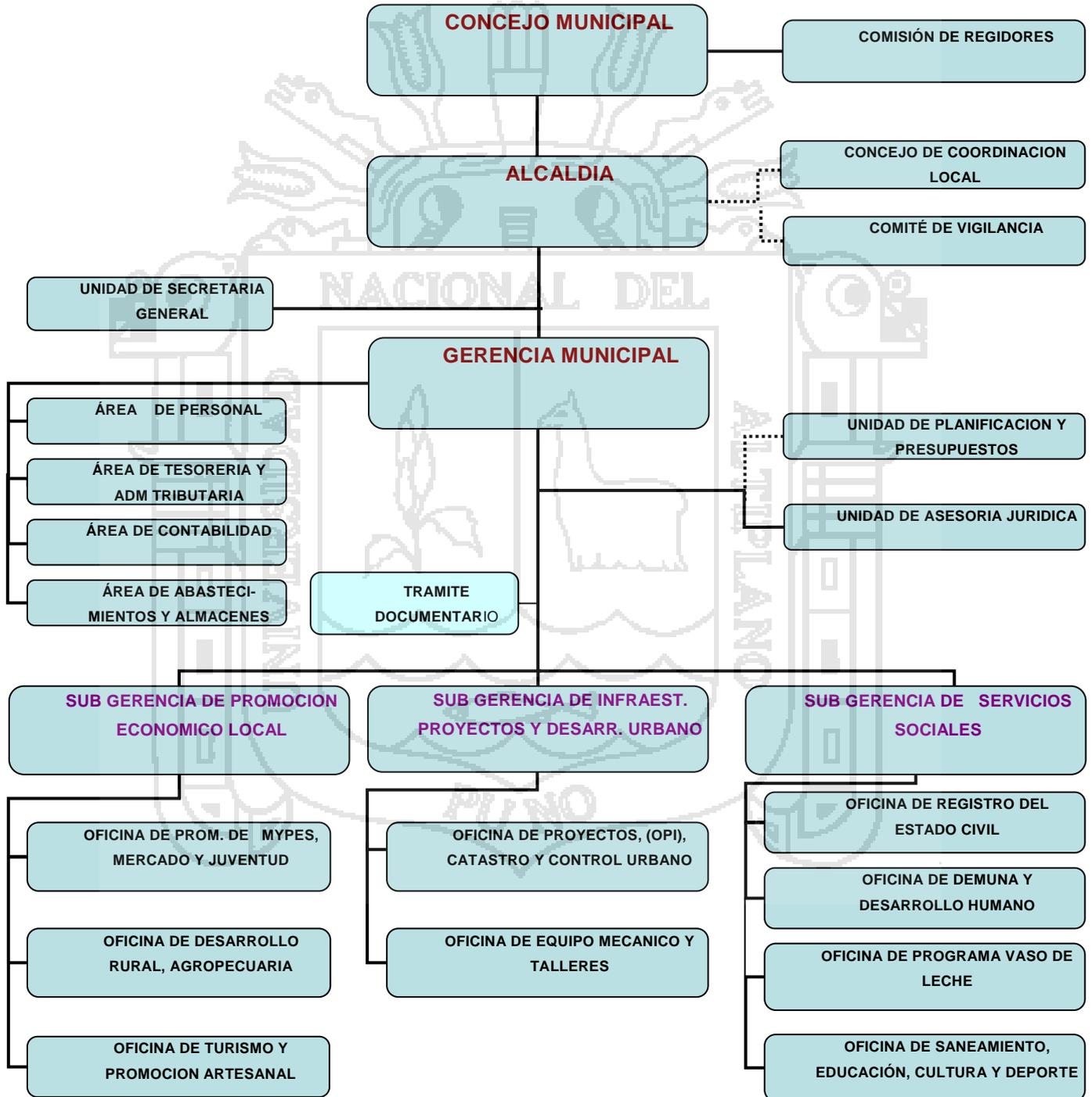
En el distrito de Pichacani, a la luz de la implementación de los presupuestos participativos y la mesa de concertación de lucha contra la pobreza, este proceso de concertación y participación ha tomado nuevo auge, nuevas experiencias y espacios de participación han saltado a la luz que por su puesto con sus debilidades que se podrían mejorar en el futuro.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Pichacani, su capital Laraqueri, se encuentra ubicado en la zona oeste de la provincia de Puno, a una distancia de 38.5 Km de la capital del departamento de Puno, geográficamente se encuentra entre las coordenadas 16°08"46" de latitud sur y 70°03"42" de latitud oeste del meridiano de Greenwich, ubicado a una altura de 3975m.s.n.m, limita por el norte con los distritos de Puno y San Antonio de Esquilache; por el este con los distritos de Chucuito, Platería y Acora; por el oeste con el distrito de San Cristobal de Ichuña del departamento de Moquegua; por el sur con el Distrito de Acora. Según Instituto Nacional de Estadística e Informática la población total es de 6149 habitantes, que está constituida de 2,992 hombres y 3,157 mujeres que representan el 48.66% y 51.34% respectivamente, y una población urbana de 4,161, y población rural de 1,988 que representan el 67.67% y 32.33% respectivamente.

4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI



Fuente: ROF de la Municipalidad Distrital de Pichacani

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se expone los resultados de la investigación, que se relacionan con los objetivos y propósitos, presentando algunos datos cualitativos y cuantitativos seleccionados, ordenados, sistematizados, analizados e interpretados, referidos al objeto del problema de investigación. Asimismo se da a conocer los principales mecanismos funcionales que fortalecen el buen gobierno local y la participación democrática de la población y la autoridad municipal, para ponerse de acuerdo sobre las acciones que se ejecutan en los proyectos y programas de intervención social.

5.1 MECANISMOS DE CONCERTACIÓN QUE FORTALECEN EL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI

Para alcanzar el objetivo específico 1: *“Identificar los mecanismos de concertación que fortalecen el gobierno local en el distrito de Pichacani”*, se realizó cuestionario y entrevistas para conocer

los principales mecanismos de concertación en el distrito de Pichacani; Periodo 2014.

En los últimos años, la discusión sobre las posibilidades de alcanzar el desarrollo a partir de las potencialidades locales ha adquirido una especial relevancia. Más aún si ésta se sitúa en un contexto político en la que la globalización de la economía y la competitividad, aparecen como ideas dominantes desde el diseño y formulación de las políticas sociales y públicas del gobierno hasta su proceso de intervención y transferencia de los programas y proyectos sociales a los gobiernos locales y regionales.

El distrito de Pichacani actualmente enfrenta la oportunidad de construir un proceso de descentralización que se sustente en el desarrollo de las capacidades de la sociedad local.

Frente a ello, diversos agentes sociales, han emprendido el camino de promover y conducir el desarrollo local en función al fortalecimiento de sus capacidades, recursos, sistemas de control social y propuestas de sustentabilidad del desarrollo, orientados por visiones de futuro socialmente construidas y sustentadas en la participación ciudadana. Es un reto que está dispuesto al cumplimiento, de los planes y programas de los gobiernos locales.

El desarrollo local trata de ubicar y entender críticamente la problemática local del desarrollo en un contexto local de descentralización, explorando las diversas posiciones teóricas y metodológicas existentes en el medio. Asimismo, busca que los

participantes manejen diversos instrumentos de planificación y gestión, en una perspectiva que potencia las capacidades de los actores locales y en tanto elementos de construcción y conducción de la gobernabilidad local y desarrollo local.

En este proceso en el distrito de Pichacani participan los representantes de las organizaciones de base, los presidentes de las comunidades, sectores y representantes del sector educación y salud; han participado no solo en el proceso de planificación, donde se priorizan las principales necesidades de las poblaciones urbanas y rurales en los talleres; sino también en la implementación de los programas y proyectos sociales.

Los mecanismos de concertación relevantes que tienen trascendencia en el distrito de Pichacani son: la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza (MCPLCP), y el Concejo de Coordinación Local (CCL). Los mecanismos de participación están constituidos por; el Presupuesto Participativo (PP), Junta de Delegados Vecinales Comunales (JDVC), el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el comité de vigilancia ciudadana (CVC).

Estos mecanismos de concertación son espacios de participación ciudadana y articulación de agentes de desarrollo local, están involucrados la autoridad local, sociedad civil, quienes participan de manera concertada para fortalecer la gestión el buen gobierno local en el distrito de Pichacani.

Cuadro N° 1

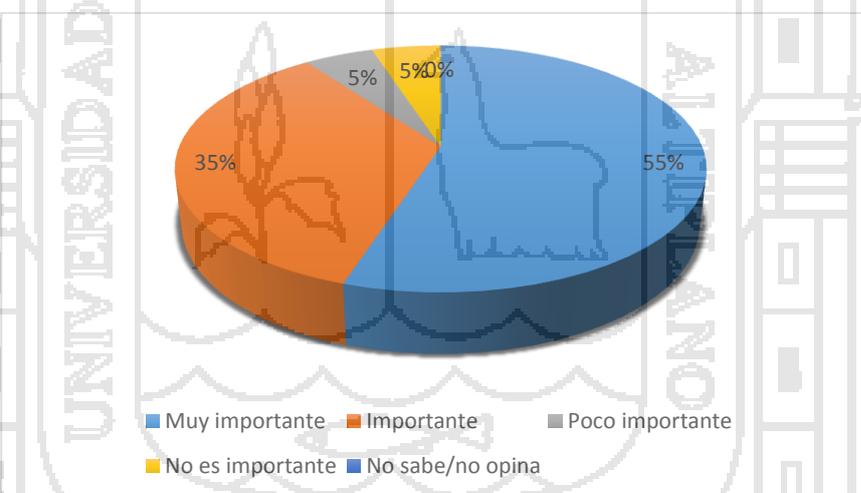
**GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS DE
CONCERTACIÓN POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO – 2014**

GRADO DE IMPORTANCIA	N° DE RESPUESTAS	%
Muy importante	11	55%
Importante	7	35%
Poco importante	1	5%
No es importante	1	5%
No sabe/no opina	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 1

**GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS DE
CONCERTACIÓN POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO – 2014**



El presente cuadro y gráfico; nos muestra el grado de importancia que tiene los mecanismos de concertación de la gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani, de un total de 20 informantes, 11 personas consideran muy importante este proceso y representa el 55%, 7 personas afirman que es importante este proceso que representa el 35%, y una mínima cantidad de personas afirman en

forma negativa este proceso. Esto implica que la población considera que es fundamental este proceso, para impulsar la democracia y generar la transparencia de las actividades y acciones realizadas.

Los mecanismos de concertación en el desarrollo local del distrito de Pichacani, específicamente en la gestión municipal se da en función a las leyes emitidas por el Estado para darle viabilidad y sentido en el funcionamiento y administración en la gestión del gobierno local en el contexto del distrito de Pichacani.

La anterior gestión del gobierno no tenía viabilidad y funcionamiento en el proceso de concertación, porque no participaban democráticamente los actores sociales, en el proceso de planificación e implementación de los mecanismos de concertación. Actualmente el gobierno municipal de alguna manera, está poniendo en práctica, pero siempre existe limitaciones en la gestión y administración y distribución de recursos disponibles. La población está descontenta por que priorizan y ejecutan obras y proyectos sin el criterio de resultados que pudieran solucionar problemas primordiales de la población, no existe criterios técnicos y democráticos para priorizar las demandas y necesidades de la población, lo que influye es el clientelismo político y de grupo.

Las experiencias de concertación constituyen una valiosa oportunidad para el dialogo entre las autoridades y la población con el fin de llegar a acuerdos en beneficio del desarrollo local. La

concertación es también una práctica de buen gobierno que contribuye al ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Sin embargo en el gobierno local del distrito de Pichacani se toman en cuenta algunas de estas consideraciones como estipula las normatividades para el funcionamiento de los mecanismos de concertación. Algunas veces las iniciativas presentadas por las organizaciones, comunidades campesinas, centros poblados, son consideradas en las mesas de concertación, lo cual crea confianza en la población.

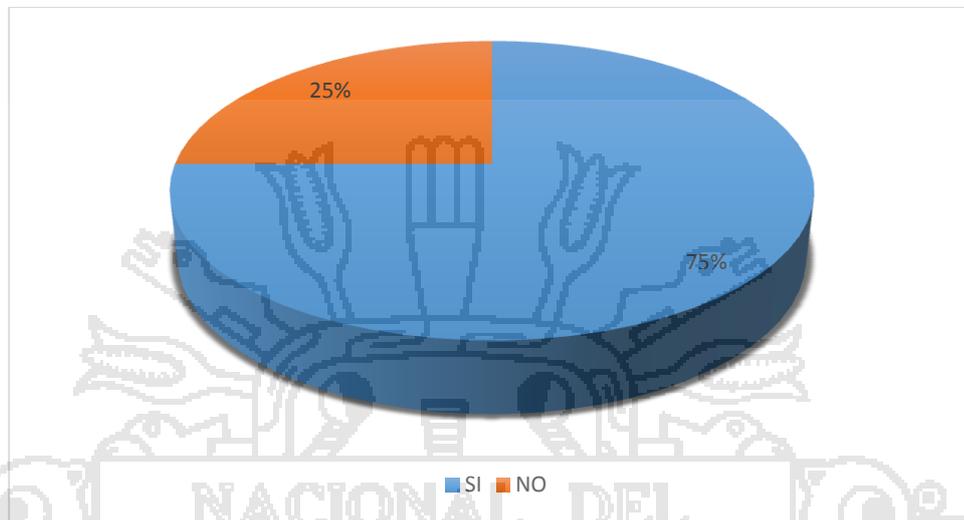
Cuadro N° 2

MECANISMOS DE CONCERTACIÓN POR NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO – 2014

NECESIDADES DE LA POBLACIÓN	N° DE RESPUESTAS	%
SI	15	75%
NO	5	25%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario- 2014.

GRAFICO N° 2

MECANISMOS DE CONCERTACIÓN POR NECESIDADES DE LA
POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO – 2014

En el presente cuadro y esquema, se ve claramente que los mecanismos de concertación (MCLC, CCL, PP); implementada por la autoridad local; de alguna manera recogen las demandas y necesidades de la población. De un total de 20 informantes, 15 personas consideran que sus propuestas y necesidades de su localidad son consideradas por la autoridad local, que representa el 75%; 5 informantes consideran que sus propuestas no han sido tomadas por la autoridad local y representa el 25%; lo cual significa, que la autoridad municipal convoca a las comunidades, centros poblados y barrios para implementar los mecanismos de concertación, e impulsar el desarrollo local.

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL

Para constituir el CCL en el distrito de Pichacani; es importante que las organizaciones de la sociedad civil y la municipalidad cumplan los siguientes pasos:

- Informarse y organizarse para participar en el proceso de desarrollo local en la gestión municipal del distrito de Pichacani.
- Elegir a sus representantes y preparar la documentación necesaria para sustentar la toma de decisiones.
- Establecer una estrategia a fin de influir ante la municipalidad para promover la conformación del CCL.
- Formular la propuesta de ordenanza municipal que garantice elecciones democráticas de los representantes al CCL.
- Hacer seguimiento al proceso para garantizar su transparencia y la difusión de la convocatoria y las elecciones en plazos adecuados.
- Promover la inscripción de la mayor cantidad de organizaciones de la sociedad civil.
- Definir las obligaciones de los representantes al CCL. y participar en su elección.
- Cuidar que las organizaciones coordinen entre sí y con sus representantes.

La participación de la sociedad civil en instancias de concertación con autoridades electas y funcionarios públicos, es un fenómeno relativamente reciente en la historia peruana. Pero siendo nuevo, es también un fenómeno bastante extendido, que abarca una multiplicidad de aspectos de la gestión pública y diversos ámbitos de la sociedad.

El tema sobre concertación y participación vecinal en el CCLD en el Distrito de Pichacani es reciente; El alcalde y los miembros del CCLD, informa sobre las actividades que se realizan en el CCLD, utilizando diversos medios para llegar a la población, La experiencia positiva es que los agentes participantes tiene mayor confianza en los miembros del CCLD del distrito que en la misma Autoridad Municipal elegida, por la razón de que todos los pobladores pueden dialogar fácilmente, se informan de los miembros del CCLD del Distrito.

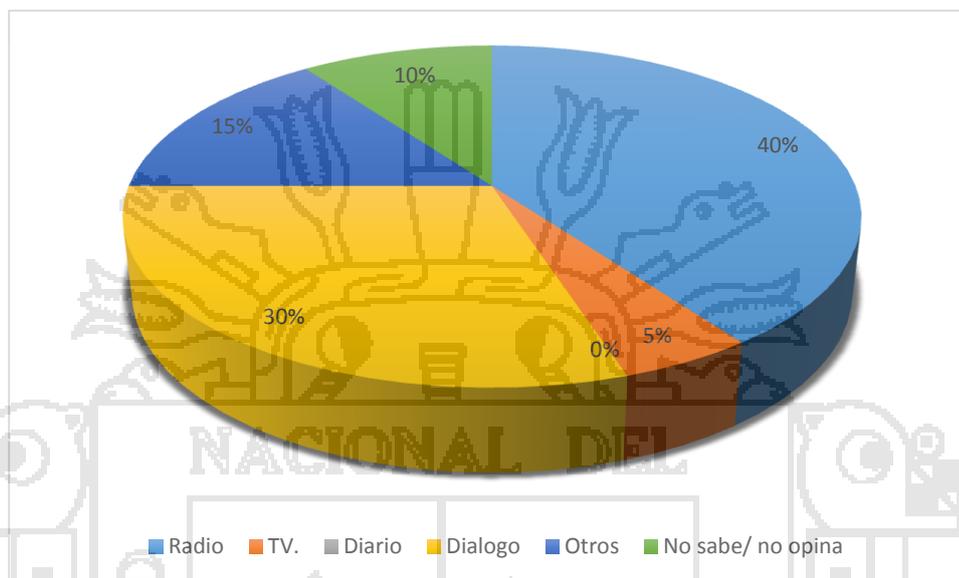
Cuadro N° 3

INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CCL POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO-2014

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CCL	N° DE RESPUESTA	%
Radio	8	40%
TV.	1	5%
Diario	0	0%
Dialogo	6	30%
Otros	3	15%
No sabe/ no opina	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 3

INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE CONCERTACIÓN Y
PARTICIPACIÓN DEL CCL POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO-
2014

Es decir de un total de 20 informantes 8 personas se informan por medio de la radio, haciendo un total del 40% ; 6 personas se informan por medio del dialogo, haciendo un 30%; 3 personas se informan por otros medios haciendo un 15%, y solo 1 persona se informa por medio de la televisión haciendo un 5%; 2 personas no saben ni opinan haciendo un 10%, del total de 100% estas personas se informan sobre las actividades de concertación que realiza el CCLD esto implica que la mayoría de la población se informan sobre los procesos de concertación que realiza el CCLD y toman mayor interés en participar democráticamente.

CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza fue creada el 18 de enero del 2001 mediante D.S.01-2001-PROMUDEH y en el mes de julio de ese mismo año se promulgó el D.S. 014-2001-PROMUDEH que modifica y complementa el anterior, dándole un carácter nacional, regional, provincial y distrital. El presidente de la mesa es el Señor Gastón Garatea Yori, fue designado por el Presidente Valentín Paniagua y luego ratificado por el presidente Alejandro Toledo mediante Resolución Suprema.

La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza-Región Puno, fue instalado el 19 de febrero del año 2001, en el local de CTAR de la ciudad de Puno, ceremonia presidida por el Presidente de la Mesa Nacional R.P. Gastón Garatea Yori. Nominándose como Coordinador Regional al Abogado Juan Casazola Ccama y los miembros representantes del sector público, municipalidades, sector iglesias y ONGs.

CARACTERIZACIÓN DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza es un espacio para la toma de decisiones, en el que participan instituciones del Estado, gobierno local, las diversas instancias de la sociedad civil, las comunidades campesinas y la iglesia, con el fin de concertar, es

decir ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza.

Las mesas de concertación que surgieron hace más de una década, que no tenía el impulso de las exigencias normativas, sino más bien la voluntad, el compromiso y el entendimiento de las autoridades y la sociedad civil, en momentos de grandes privaciones económicas, sociales, y coyunturas de emergencia, en un régimen autoritario y corrupto, con un centralismo frustrante y cercenador de aspiraciones de las comunidades del interior del país.

Los mecanismos de concertación se aportaron en la viabilidad de gestiones locales que avanzaron en la construcción de su desarrollo, creando consensos, para ponerse de acuerdo, salvar diferencias y recuperar la dignidad colectiva enfrentando el clientelismo y la manipulación política y diferenciando la autonomía de la organización para decir el tipo de desarrollo a que aspiraban la población. Sin embargo esto no fue así, lamentablemente el cambio de política gubernamental desarticuló este tipo de aspiraciones en el Distrito de Pichacani. La voluntad y el compromiso del pueblo para impulsar el desarrollo, fue frustrada por falta de capacidad gubernamental del Alcalde anterior y la actual del distrito de Pichacani.

Ahora bien, en el distrito de Pichacani desde el año 2011 este espacio perdió convocatoria hasta el punto de que los representantes de la MCLCP del distrito de Pichacani abandonaron la responsabilidad de seguir promoviendo espacios de concertación para la lucha contra la

pobreza; bajo estas circunstancias la autoridad anterior como la actual se despreocuparon de que este espacio siga promoviendo la participación del conjunto de los sectores públicos y privados del distrito de Pichacani, para poder superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social que se vive, establecer sobre bases sólidas la institucionalidad democrática y lograr los niveles de bienestar y justicia social a los que aspiran todos los pobladores. Sin embargo estas aspiraciones del pueblo dejaron de lado las actuales autoridades municipales del Distrito; por la incapacidad de Gestión, es más los actuales regidores tienen mínimo quinto de secundaria, así no se puede hacer nada. A continuación describiremos el testimonio de un poblador de Pichacani. El Señor Carlos Flores Vásquez de 50 años.

“..Con la gestión del Alcalde anterior se hicieron muchas obras, entre las principales obras tenemos la remodelación de la plaza de armas del distrito, la pavimentación de los jirones 15 de agosto y jirón Roberto Barriga y proyectos de mejoramiento de ganado que a la fecha no tiene resultados porque los proyectos terminaron y todo quedó en la nada, la principal aspiración de la población fue la ampliación e instalación de agua potable y alcantarillado, en la capital del distrito, Solamente en la población tenemos agua de 3 a 4 horas, y en los meses de setiembre a diciembre ya no hay agua; En las comunidades y sectores no tenemos agua para nuestros ganados y la población consume agua en los riachuelos lo que es perjudicial para la salud de los pobladores, para solucionar este problema de falta de agua tanto para el consumo

humano como para el consumo de los animales necesitamos proyectos de irrigaciones y agua potable en las comunidades, actualmente se está ejecutando con el Proyecto SABA lentamente, el Alcalde nos manifiesta que el 80% del presupuesto está invertido en la remodelación de la plaza, calles y mejoramiento genético; sin embargo hasta ahora no vemos resultados de los proyectos que se están ejecutando....”

PLAN ESTRATÉGICO CONCERTADO

a) Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo

La elaboración del Plan Estratégico es una tarea de personas, corresponde a un grupo de líderes y profesionales, principalmente de la misma ciudad, donde deben ser personas con la capacidad para desarrollar la visión, elaborar las estrategias y movilizar a los diversos actores económicos y sociales. No es decisivo si los participantes son o no representantes de instituciones o de grupos sociales amplios. Lo decisivo es si son capaces de asumir la tarea de liderazgo que el Plan Estratégico exige.

En el distrito de Pichacani, se ha elaborado el plan estratégico de desarrollo al 2021 en agosto del 2012; los pobladores de las diferentes comunidades, barrios y centros poblados han participado democráticamente, en la elaboración del plan estratégico, sin embargo la autoridad municipal, regidores, funcionarios y el facilitador recurrieron a tecnicismos que a mi

parecer confundió a la población y no han adoptado como suyo el actual plan de desarrollo concertado al 2021, que además no ha sido publicado; actualmente el Distrito no cuenta con un plan estratégico actualizado y consensuado.

Cuadro N° 4

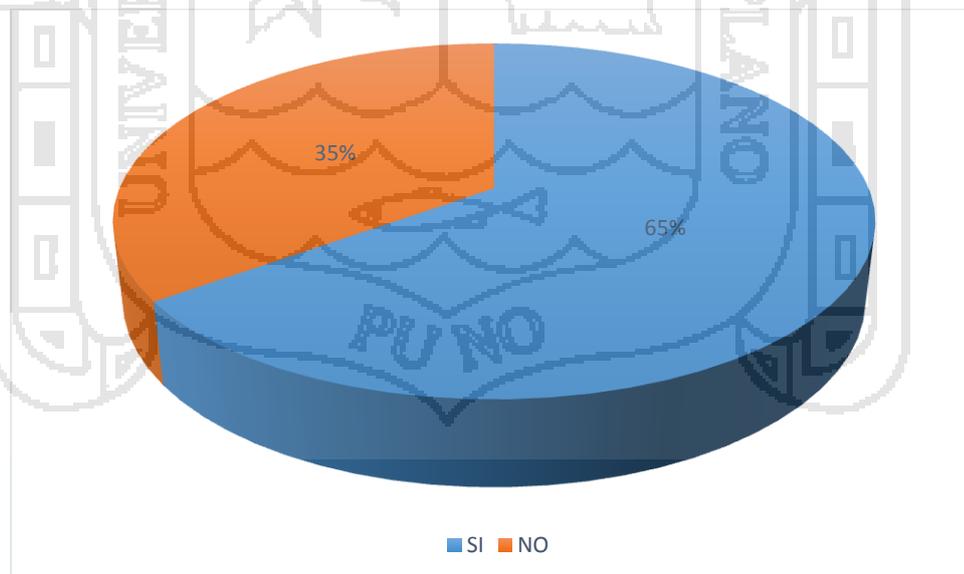
**PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
CONCERTADO POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014**

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	N° DE RESPUESTAS	%
SI	13	65%
NO	7	35%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración Propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 4

**PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
CONCERTADO POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014**



En el distrito de Pichacani en la elaboración del plan estratégico es la siguiente de un total de 20 informantes 13 informantes

manifiestan que sus propuestas si han sido consideradas haciendo un 65% y 7 informantes manifiestan que sus propuestas no han sido consideradas en la elaboración del plan estratégico haciendo un 35%, por lo que se observa que en su mayoría la población manifiesta que si participa en la elaboración del plan estratégico.

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL)

El Consejo de Coordinación Local (CCL) es un órgano de consulta, coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital. Es una oportunidad que se viene aprovechando para participar en el gobierno local del distrito de Pichacani.

El CCL, es una herramienta útil para el desarrollo local, que permite a la sociedad civil ser escuchados en la formulación del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo municipal, ha aparecido como un nuevo espacio que posibilita la participación de la sociedad civil y una mayor democracia, al crear espacios legitimados de concertación, dinamizado por la coyuntura de los procesos de presupuesto participativo, alentado principalmente por los líderes de organizaciones sociales que no se sentían representados por las diversas instancias de decisión de los Mesa de Concertación Interinstitucional (MCI) en el distrito de Pichacani.

La importancia del CCL, está dada por las funciones que le otorga la ley, emiten opinión consultiva sobre los instrumentos que son

importantes, para la gestión del gobierno local, el buen funcionamiento permite a la municipalidad recibir los recursos correspondientes y ejercer sus competencias; para el mejor funcionamiento del CCLD es necesario que cuenten con un reglamento interno para regular su labor, la periodicidad de sus reuniones, el mecanismo para remplazar a los miembros ausentes en las reuniones, la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias y entre otros aspectos.

Ahora bien, los pobladores del distrito de Pichacani consideran importante la participación en la elaboración del plan estratégico y de un total de 20 informantes, 13 personas afirman que es importante que representa el 65%, mientras que 7 personas consideran que no es importante lo que representa un 35%, en el cuadro se aprecia que la mayoría de la población menciona que es importante la participación en la elaboración del plan estratégico.

Los pobladores consideran, que el CCLD es fundamental para coordinar y ponerse de acuerdo tanto la autoridad municipal, la sociedad civil, las comunidades campesinas, las organizaciones sociales de base, para la implementación de proyectos. Sin embargo La autoridad municipal no convoca a reuniones de concertación, información y toma de decisiones y/o planificar en forma conjunta con los miembros del CCLD, esto perjudica la voluntad y la percepción de los ciudadanos en el distrito de Pichacani.

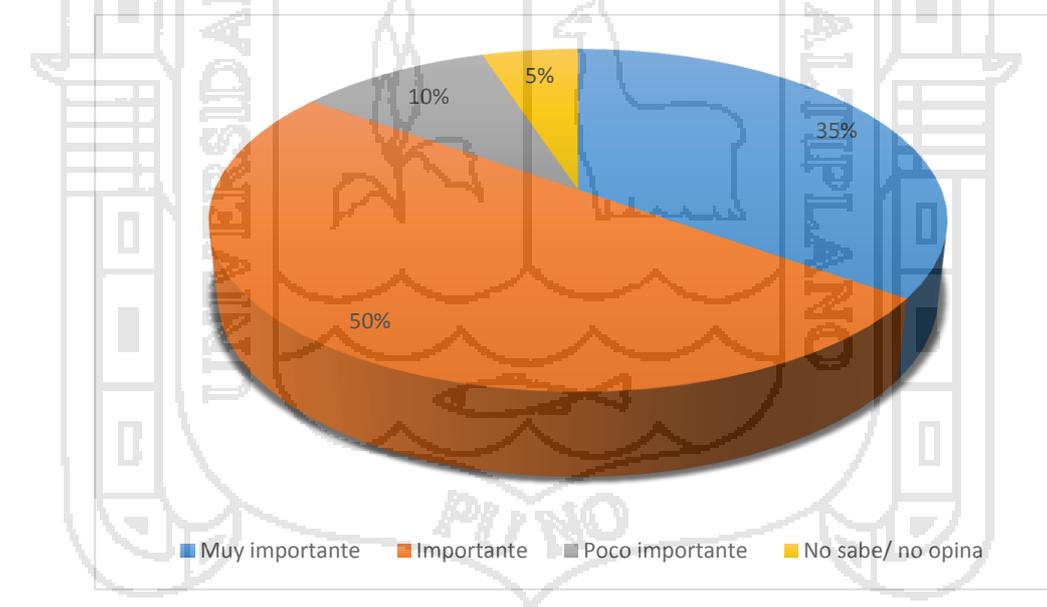
Cuadro N° 5

**GRADO DE IMPORTANCIA DEL CCL POR POBLACIÓN ORGANIZADA
AÑO- 2014**

GRADO DE IMPORTANCIA DEL CCL	N° DE RESPUESTAS	%
Muy importante	7	35%
Importante	10	50%
Poco importante	2	10%
No sabe/ no opina	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración Propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 5

**GRADO DE IMPORTANCIA DEL CCL POR POBLACIÓN ORGANIZADA
AÑO- 2014**


En el distrito de Pichacani de un total de 20 informantes 7 informantes consideran muy importante la participación en el consejo de coordinación local lo que hace un 35%, 10 informantes consideran importante lo que hace un 50%, 2 informantes consideran poco

importante y 1 no sabe no opina lo que hacen un 10% y 5% respectivamente por consiguiente el cuadro nos muestra de que en su gran mayoría la población considera importante la participación en el consejo de coordinación local (CCL).

ACREDITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL CCL

Para participar en el CCL del Distrito de Pichacani, las organizaciones que son parte del desarrollo local deben cumplir las siguientes condiciones:

- Tener personería jurídica.
- Ser organizaciones sin fines de lucro.
- Acreditar tres años de funcionamiento.
- Inscribirse en el registro que abrirá la municipalidad distrital.

En el distrito de Pichacani existen organizaciones sociales importantes que no pueden cumplir con estos requisitos. Para superar esta situación y garantizar una amplia y representativa participación de estas organizaciones; la municipalidad aprobó una Ordenanza que regule el proceso de elección de los representantes del CCLD y propone salidas democráticas y creativas para que la participación sea posible, para impulsar el desarrollo local del distrito de Pichacani, esencialmente en la gestión municipal de la autoridad local.

Así mismo, exista voluntad y compromiso social de estas organizaciones, que están involucrados, con las aspiraciones del

distrito, y permita el desarrollo en términos sociales, culturales, económicos e infraestructurales.

REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CCL

- Ordinarias dos veces al año.
- En forma extraordinaria, cuando lo convoque el alcalde.

En su reglamento, los miembros del CCL, pueden programar reuniones más frecuentes.

5.2 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.

Para alcanzar el objetivo específico 2: *“Identificar los principales espacios y niveles de participación ciudadana en la gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani”*, se realizó cuestionario y entrevistas para conocer los principales espacios y niveles de participación en el distrito de Pichacani; Periodo 2014.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

MARCO LEGAL DE CREACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-

Los presupuestos participativos; denominado también “presupuesto Participativo por Resultados” a partir del año 2007 se formulan al amparo de la Constitución Política del Estado, se

formulan al amparo de la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley Marco de Presupuesto Participativo.

El tema de PP en cada nivel de gobierno ha sido ampliamente abordado en la ley N° 27680, Ley que modifica la Constitución Política del Perú y en la ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Esta reforma introduce la participación directa de la sociedad, siendo una forma de comprender, de ejercer nuestra ciudadanía y de relacionarnos con el Estado (Asociación PRISMA: 2006).

A nivel distrital se ha realizado procesos de presupuesto participativo; con la participación de 65% de Las organizaciones de base, instituciones. El Presupuesto Participativo ha posibilitado la participación de las organizaciones de la sociedad civil en todo el proceso.

El presupuesto participativo, ha permitido dinamizar el funcionamiento de la Mesas de Concertación Institucional y comités de Gestión local; ha posibilitado comprometer el aporte de contrapartidas locales (de instituciones y organizaciones sociales), para el financiamiento de proyectos de importancia estratégica del distrito de Pichacani y comunidades campesinas.

El presupuesto participativo; es un instrumento de gestión que contribuye al uso eficiente, eficaz, transparente y democrático del

gasto público. Hay que subrayar que al hablar de presupuesto nos referimos al presupuesto en su conjunto, es decir, gastos de inversión y gastos corrientes. La idea de fondo es considerar al presupuesto como un instrumento de gestión integral y que resulte coherente entre sus partes.

Esto nos lleva a señalar que el presupuesto no se limita al “cálculo” del gasto sino que refleja orientaciones de políticas implícitas en el gasto público y sobre ello es necesario discutir y, tomar decisiones concertadas.

El proceso del presupuesto participativo, se entiende como el conjunto de actividades destinadas a garantizar la participación ciudadana y en el cual los ingresos del gobierno local y el aporte de la sociedad civil, se ponen a discusión pública, de manera que permita definir las inversiones y gastos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado.

El proceso de presupuesto participativo, además de involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones respecto de la programación, ejecución y vigilancia del gasto público, promueve compromisos entre los diversos actores sociales, generando voluntades para el desarrollo local del distrito de Pichacani.

El presupuesto participativo, sirve para promover la participación, garantizando el buen uso del dinero; para participar en la toma de decisiones del gobierno local y nos permite conocer

mejor las necesidades de las localidades, saber que obras, acciones o servicios deben ejecutarse; también informarse sobre el dinero que llega a las municipalidades, como se gasta ese dinero, como se financia las obras, nos permite organizarnos para ejercer democracia, solidaridad y participación para el desarrollo local.

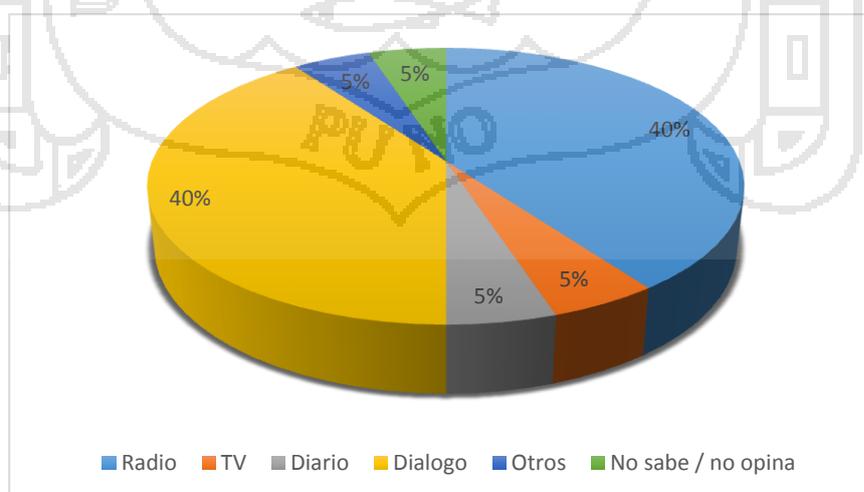
Cuadro N° 6

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS EN LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PP. POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO -2014

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PP.	N° DE RESPUESTAS	%
Radio	8	40%
TV	1	5%
Diario	1	5%
Dialogo	8	40%
Otros	1	5%
No sabe / no opina	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 6 INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS EN LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PP. POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO -2014



Es decir de un total de 20 informantes 8 personas se informan por medio de la radio, haciendo un 40% ; 8 personas se informan por medio del dialogo, haciendo un 40%, y 3 personas se informan por TV, Diario y Otros, respectivamente y cada uno con un porcentaje de 5%, y solo 1 informante no sabe no opina que hace un 5%, por lo que se muestra en el cuadro que en su gran mayoría la población está informada sobre las actividades de concertación y participación del presupuesto participativo.

Esto implica que existe mayor interés en participar en los talleres de presupuesto participativo, pero en momento de tomar decisiones existe desinterés de la población en participar en estos talleres, muchas veces son beneficiados los pobladores que tienen mayor asistencia a los talleres de presupuesto participativo (PP), o aquellos que apoyaron en la campaña política de la autoridad.

Ahora bien; el proceso del PP, se basa en los planes, programas y proyectos de desarrollo concertado y recoge las aspiraciones y necesidades fundamentales de la sociedad en aspectos de: Educación, salud, saneamiento, nutrición, infraestructura y otros, para considerarlas en el presupuesto público distrital. En este sentido se implementa los proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo.

PRINCIPALES INSTANCIAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Las instancias del presupuesto participativo en el distrito de Pichacani son las encargadas de coordinar y concertar los presupuestos participativos antes de su consideración en los presupuestos institucionales, de conformidad con las leyes vigentes establecidas, para dar dirección y funcionalidad.

Estas instancias de acuerdo a la Ley Marco de Presupuesto Participativo; Ley N° 28056, en el artículo 4° de las instancias del presupuesto participativo; constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

- El Consejo de Coordinación Regional
- El Consejo de Coordinación local Provincial.
- El Consejo de Coordinación local Distrital.

Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinaciones regionales y locales se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan. Lo mismo ocurre para acreditar los agentes participantes; este proceso no se ha llevado a cabo en el distrito de Pichacani, como lo emana la ley.

Cuadro N° 7

**IMPLEMENTACIÓN CUALITATIVA DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO - 2014**

ACTIVIDADES CLAVES	ESTRATÉGICAS OPERATIVAS
Brindar información y difusión efectiva y oportuna sobre procesos de presupuesto participativo y de los resultados obtenidos	A través de medios de comunicación, talleres, boletines y folletos.
Asistencia técnica para la implementación de los presupuestos participativos.	Suscripción de convenios y acuerdos con instituciones, ONGs, e instituciones superiores.
Proyectos y programas priorizados en presupuesto participativo deben responder a áreas estratégicas de la realidad Distrital y Comunal.	Revisión, evaluación y actualización de planes estratégicos concertados. La identificación y priorización de proyectos y programas deben ser realizadas en comités de gestión y Mesas de Concertación Institucional (MCI).
Garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos sobre aportes de contrapartidas locales de instituciones y organizaciones sociales.	Suscripción de convenios y acuerdos con instituciones y organizaciones involucradas. Comités de gestión y Mesas de Concertación Institucional (MCI), establecen mecanismos de control para el cumplimiento de compromisos.
Implementar plan de fortalecimiento de capacidades locales (de autoridades y funcionarios municipales y líderes de organizaciones	Suscribir convenios con entidades que brindan servicios especializados. Promover que la UNA-Puno, a través de sus unidades académicas,

sociales).	genere programas de fortalecimiento de capacidades locales.
Ejercicio de control y vigilancia ciudadana en la implementación de presupuesto participativo y la gestión municipal.	Conformación de comités de vigilancia de implementación de Presupuesto Participativo (PP) en los comités de gestión y Mesas de concertación institucional (MCI).

Fuente: Elaboración propia.

FASES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De acuerdo a la Ley Marco, el proceso de Presupuesto Participativo y el Instructivo para su aplicación consta de las siguientes fases:

- Fase de Preparación.
- Fase de Concertación.
- Fase de Coordinación.
- Fase de Formalización.

a) Fase de Preparación.

El gobierno local del distrito de Pichacani, en coordinación con los miembros del Concejo de Coordinación Local, convoca al proceso participativo, mediante una difusión; haciendo uso de los medios de comunicación local y regional más adecuadas, mediante anuncios en la plaza durante las ferias del distrito, difusión mediante folletos, esta difusión y convocatoria se hace mediante la lengua

castellana y la lengua aimara, con el fin de que la participación en este proceso sea efectiva e impulse el espíritu de participación por parte de la población.

Para tal fin el gobierno local constituye alianzas estratégicas con organismos de la sociedad civil, donde se suma esfuerzos para alcanzar una mayor cobertura participativa en el contexto del Distrito de Pichacani y comunidades campesinas; en este proceso los agentes involucrados actúan democráticamente en las labores encomendadas.

El gobierno local del distrito Pichacani promueve para el desarrollo del proceso participativo una serie de tareas permanentes que se ajustan a las necesidades y características de la población y esto se realiza a través de talleres asambleas o reuniones que involucren el proceso, la sociedad civil y las instituciones dentro del distrito, la manera de implementar programas de capacitación dirigido a los agentes inscritos en el registro de agentes participantes, y temáticas sobre las cuáles se desarrollan en este proceso.

En los programas de capacitación se incluyen temas de planes concertados y presupuestos participativos, planeamiento estratégico, presupuesto institucional del gobierno municipal y el Sistema Nacional de Inversión Pública y otros instrumentos

pertinentes, viables y sostenibles para el desarrollo del distrito de Pichacani.

El fortalecimiento de capacidades es fundamental para dar dinámica al proceso del PP y los agentes involucrados serán ejecutores y facilitadores de la intervención de programas y proyectos sociales.

b) Fase de Concertación

Antes de constituirse los talleres de trabajo, el equipo técnico efectúa la estimación de los montos globales con los que cuenta el gobierno local para el cumplimiento de sus obligaciones y servicios esenciales.

Los talleres de presupuesto participativo se constituyen en la representación de los actores y agentes sociales involucrados en el proceso de programación y ejecución del presupuesto para el desarrollo local del distrito de Pichacani.

En primer lugar, los representantes del taller de inicio discuten e identifican problemas y soluciones posibles y deciden sobre los criterios de priorización participativa de los proyectos sociales de inversión pública para el distrito y sus quince comunidades, cuatro centros poblados y la capital del distrito.

Posteriormente, los representantes de los talleres territoriales y/o sectoriales o por ejes estratégicos proceden a la priorización de

problemas y soluciones por ejes y objetivos estratégicos; proceden también a la identificación de ideas y soluciones a ejecutar en el corto plazo y por eje estratégico.

El equipo técnico trabaja en la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión, según las ideas de proyectos identificadas en los talleres territoriales y/o talleres sectoriales o por ejes estratégicos.

El equipo técnico califica los proyectos según los criterios de priorización aprobados en los talleres territoriales y/o talleres sectoriales y por ejes estratégicos y prepara la selección de aquellos que cumplan con dichos criterios.

En este proceso es fundamental los criterios y mecanismos de selección de los proyectos sociales de inversión pública, que toman en cuenta el equipo técnico; es importante la sostenibilidad de proyecto y la evaluación técnica ex ante.

- El Consejo de Coordinación Local; procede al debate y aprobación del proyecto de cartera.
- El gobierno local del distrito de Pichacani procede a la preparación de la ejecución de proyectos (licitaciones, contratos, etc.
- El gobierno local aprueba la asignación de recursos por programa y proyecto siempre teniendo en cuenta que estos

proyectos y programas sean en beneficio de todo el distrito y las comunidades.

- Ejecución de los programas y proyectos en la labor de gobernabilidad durante todo el año fiscal.
- Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos en ejecución, la cual está al aval de la misma ciudadanía o la sociedad civil y con la conformación de un sistema de vigilancia ciudadana.

c) Fase de Coordinación.

Según el instructivo del presupuesto participativo por resultados, en el mes de enero de cada año el presidente regional convoca a los alcaldes provinciales y distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar las acciones a desarrollar de manera conjunta, para lo cual deben de tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local.
- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

Para este fin será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta.

d) Fase de Formalización

Rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos, es fundamental para presentar los resultados obtenidos en el proceso de intervención de proyectos, de esa manera se da cuenta a la población, de las acciones realizadas, durante la ejecución. Informar de los encuentros, desencuentros y dificultades que se han presentado en este proceso. La rendición de cuentas se realiza mediante el informe económico que es presentado por la autoridad municipal a la población.

Ahora bien, del total de los proyectos aprobados priorizados, solo se ha implementado en algunos sectores, por falta de presupuesto y desconocimiento del Alcalde y sus regidores. Al respecto el Señor; Juan Berne Ponce Checalla, de la comunidad de Huarijuyo, de 38 años de edad nos Manifiesta: *“ Nunca hemos sido escuchados en los presupuestos participativos, la autoridad y sus funcionarios siempre han impuesto las obras y proyectos que ejecutaran al siguiente año, porque algunos proyectos como de salud y educación no les conviene porque no le representan réditos políticos, ellos solo quieren ejecutar obras notables que se puedan ver por la población, en lo que respecta a la rendición de cuentas si han realizado pero solo en gastos presupuestales y en números, lo que nosotros queremos saber es una rendición con resultados probados para que el gasto no sea solo gasto sino ayude a solucionar nuestros problemas..... ”.*

DIFICULTADES Y LIMITACIONES

Algunos representantes (delegados) de las organizaciones de la sociedad civil y comunidades campesinas, no han realizado consultas sobre las prioridades de sus bases a ser consideradas en el presupuesto participativo.

En algunas comunidades, los programas y proyectos prioritarios en los talleres del presupuesto participativo, se consideran parcialmente las necesidades inmediatas de la localidad, por las limitaciones presupuestarias, la mayoría de estas iniciativas fueron postergadas por la autoridad municipal.

- Plazos demasiado cortos para implementar el proceso del presupuesto participativo.
- Precaria capacidad técnica instalada en algunas comunidades para la formulación de presupuestos participativos.
- Limitada difusión del proceso y resultados de presupuesto participativo, en la formulación final, especialmente en la focalización de los proyectos y programas de inversión social.
- La mayoría de organizaciones sociales y comunidades campesinas, aun no cuentan con proyectos y propuestas elaboradas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI

La participación ciudadana es un derecho, donde todos los ciudadanos tienen la posibilidad de opinar sobre asuntos de interés

colectivo y de participar en la toma de decisiones. Es una responsabilidad ciudadana, porque toda persona debe participar en la deliberación de temas de interés colectivo, promoviendo el bien común (Asociación PRISMA: 2007). En suma la participación es un derecho que tiene todas las personas para intervenir en asuntos de interés colectivo.

En la constitución política del Perú Artículo 31 señala: los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, mediante referéndum; iniciativas legislativas; remoción y revocación de autoridades y demandas de rendición de cuentas. Tiene también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por la ley orgánica. También lo respalda a este proceso la ley de los derechos de participación y control ciudadano (Ley N° 26300).

Ahora bien; la participación ciudadana en la gestión municipal de gobierno local del distrito de Pichacani, no refleja la capacidad de concertación en la autoridad municipal y la población, no tiene una participación efectiva por parte de la población, se puede percibir en dos direcciones; por un lado, falta de difusión de la autoridad edil en promover la participación ciudadana amplia y libre por medio de la capacitación, información permanente a la población sobre los mecanismos y niveles de participación ciudadana. Por otra lado, algunos pobladores no tiene el interés de participar de manera consiente, democrática, para buscar el desarrollo local.

En la municipalidad distrital de Pichacani, la autoridad local no tiene voluntad política de implementar e institucionalizar los niveles de participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida de la población, de las organizaciones sociales y las comunidades campesinas. A pesar que existe el interés y la voluntad de participar en los diferentes procesos de parte de la población.

Cuadro N° 8

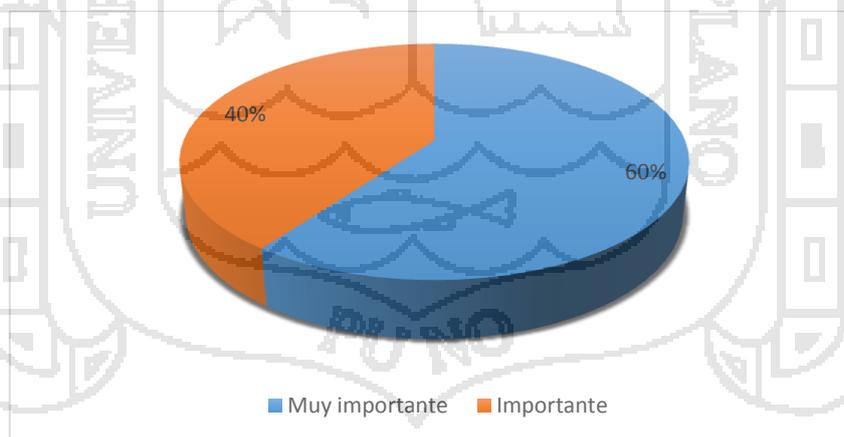
IMPORTANCIA DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IMPORTANCIA DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN	N° DE RESPUESTAS	%
Muy importante	12	60%
Importante	8	40%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 7

IMPORTANCIA DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En el presente cuadro y esquema nos muestra el grado de importancia que tiene los niveles de participación ciudadana para la población; de un total de 20 informantes, 12 personas afirman que es

muy importante este proceso y representa el 60% y 8 personas sostienen que es importante este proceso para garantizar la gestión local en forma democrática y representa el 40%.

Esto implica que existe voluntad de la población, en participar en los diferentes espacios, para fortalecer su organización y promover el desarrollo local en el distrito de Pichacani.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los niveles de participación ciudadana, son condiciones donde la autoridad municipal debe dar a conocer a la población sobre los mecanismos de participación, en diferentes espacios y contextos socioculturales, los derechos, la administración y la gestión local en el distrito de Pichacani. Los principales niveles de participación ciudadana son los siguientes:

- Información.
- Consulta.
- Toma de decisiones.
- Control y vigilancia ciudadana.

En la información; La audiencia pública difunde y garantiza la información a la ciudadanía, sobre; formulación, debate, concertación y ejecución de planes estratégicos, presupuesto, gestión, evaluar los avances, logros y dificultades de los proyectos. En este espacio es importante, la solicitud de información a entidades públicas; para

acceder a información del poder ejecutivo, legislativo y judicial, a condición de solicitud.

En la consulta; es importante programar espacios de cabildo abierto, para informar o discutir sobre temas específicos de interés colectivo del distrito; el referéndum es un medio para que la ciudadanía se pronuncie sobre temas constitucionales de interés colectivo, de acuerdo a las leyes vigentes. En este proceso, es deber de la autoridad consultar a la población sobre medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlo.

Este espacio es fundamental tanto para la autoridad municipal, como para la población, la toma de decisiones; donde se implementa las mesas de concertación, para impulsar el desarrollo local a través del diseño y funcionamiento de programas sociales, mediante ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico en función, al plan estratégico concertado, tomando en cuenta los recursos económicos disponibles.

El control y vigilancia ciudadana; se toma en cuenta la revocatoria de autoridades, remoción de funcionarios, y la demanda de la rendición de cuentas. La población no solo debe participar en la administración de la gestión local, sino también debe supervisar, controlar a las autoridades y funcionarios del gobierno local, para generar consensos y transparencia en el manejo de los recursos económicos y el gasto social.

En el distrito de Pichacani; estos niveles de participación, no son difundidas por la autoridad municipal, regidores y funcionarios, por falta de conocimiento; sin embargo la población considera fundamental estos niveles para generar la integración y desarrollo local.

Cuadro N° 9

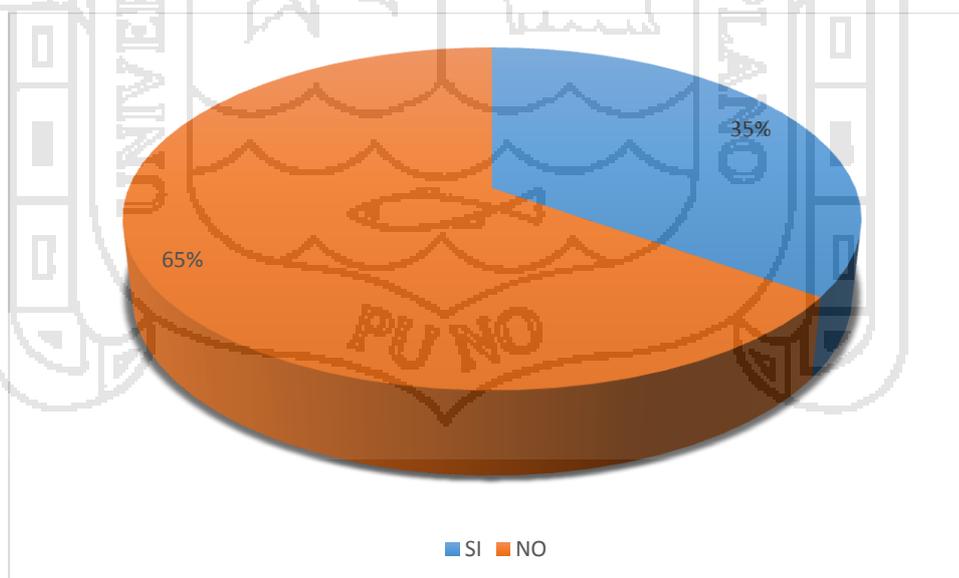
GOBIERNO LOCAL: DIFUSIÓN DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO - 2014

DIFUSIÓN DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN	N° DE RESPUESTAS	%
SI	7	35%
NO	13	65%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRÁFICO N° 8

GOBIERNO LOCAL: DIFUSIÓN DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO - 2014



En el presente cuadro, nos muestra el poco interés que tiene la autoridad municipal para difundir sobre los niveles de participación

ciudadana. De un total de 20 informantes, 13 personas afirman que la autoridad municipal no difunde sobre la importancia de los niveles de participación ciudadana que representa el 65% y 7 personas sostienen que la autoridad municipal si da a conocer sobre este proceso y representa el 35%. Esto implica que la población del distrito de Pichacani no está bien informado sobre la importancia de los niveles de participación ciudadana, a pesar que existe la voluntad de la población de conocer y participar en estos procesos y espacios de concertación.

La toma de decisiones; constituye un espacio donde la autoridad municipal, regidores, funcionarios y la población, se ponen de acuerdo para realizar actividades, con la finalidad de promover la viabilidad y sostenibilidad de proyectos e impulsar el desarrollo local.

Sin embargo, la autoridad municipal no toma en cuenta este proceso de participación democrática; es decir la población no participa en la toma de decisiones o participa parcialmente; lo que se puede resaltar es que la población si participa pero cuando se trata de tomar la decisión final siempre se toma esta atribución el Alcalde en las mesas de concertación, comités de gestión, planes estratégicos concertados y en el presupuesto participativo; como vemos en el presente cuadro.

Cuadro N° 10

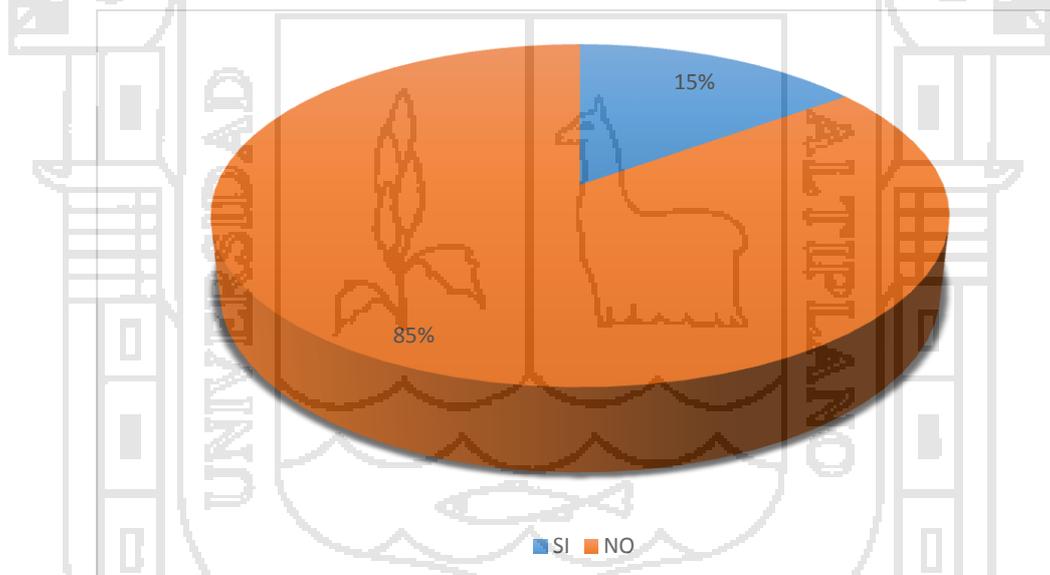
PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014

TOMA DE DECISIONES	N° DE RESPUESTAS	%
SI	3	15%
NO	17	85%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 9

PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014



La autoridad local, regidores y funcionarios no toman en cuenta la participación de la población en el nivel de toma de decisiones, porque consideran que solamente ellos deben tomar decisiones en todas las actividades y acciones realizadas. De un total de 20 pobladores informantes, 3 personas que representan el 15%

consideran que la autoridad municipal si toma en cuenta su participación en este nivel y 17 personas que representa al 85% considera que la autoridad municipal no toma en cuenta su participación en este proceso.

Por otro lado; otro nivel que tiene mucha importancia para supervisar las acciones que realiza la autoridad municipal y sus funcionarios es: el control y vigilancia ciudadana, donde la población tiene el derecho de exigir la rendición de cuentas a la autoridad municipal, además la ley de transparencia lo faculta a cualquier ciudadano para exigir la matriz de gastos de la gestión gobierno local.

Los pobladores del distrito de Pichacani; consideran que el nivel de control y vigilancia es fundamental, para controlar a las autoridades locales, sobre las actividades y acciones que realizan durante su gestión. Pero la población no pone en práctica este proceso; algunas líderes, autoridades comunales y barriales buscan sus intereses personales y familiares para beneficiarse política y económicamente; sobre los malos manejos que comete la autoridad local.

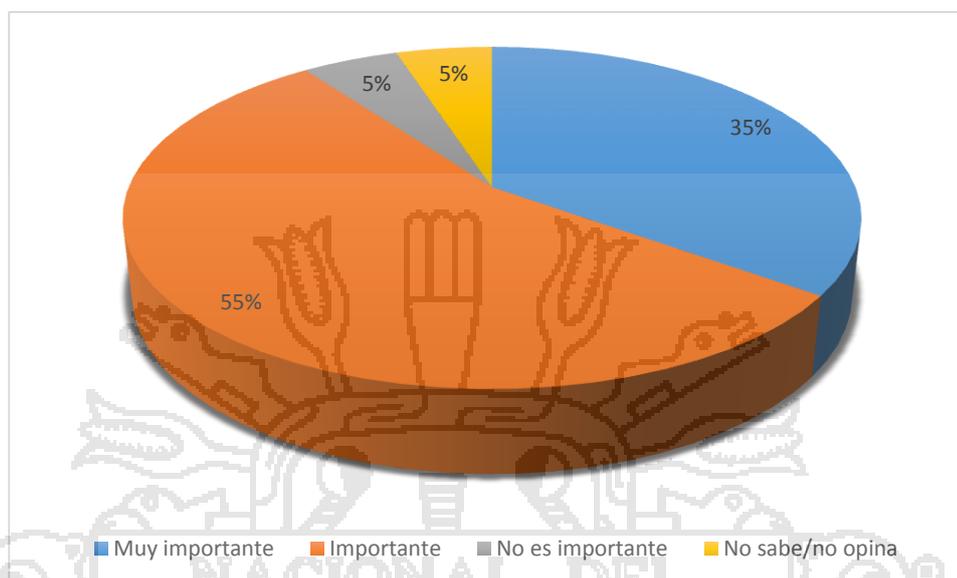
Cuadro N° 11

**GRADO DE IMPORTANCIA DEL CONTROL Y VIGILANCIA
CIUDADANA POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014**

CONTROL Y VIGILANCIA CIUDADANA	N° DE RESPUESTAS	%
Muy importante	7	35%
Importante	11	55%
No es importante	1	5%
No sabe/no opina	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 10
GRADO DE IMPORTANCIA DEL CONTROL Y VIGILANCIA
CIUDADANA POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014



En el distrito de Pichacani, de un total de 20 informantes, 7 sostiene que es muy importante esta acción, que representa el 35%, 11 personas sostienen que es importante esta acción y representa un 55%, 1 manifiestan que no es importante y representa un 5%, 1 no sabe no opina lo que representan un 5%. Esto implica que, el control y vigilancia ciudadana debe ser implementada por la autoridad local en coordinación con la población para generar la transparencia en la gestión de la autoridad local e impulsar el desarrollo participativo.

Los aspectos que son sujetos al control y vigilancia ciudadana son: uso de recursos financieros; gestión institucional; diseño y formulación de programas y proyectos sociales, productivos y de inversión; manejo del personal administrativo y otros.

ACTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local es un proceso en el cual intervienen diversos actores, instituciones públicas y privadas.

El gobierno local ejerce la representación de la comunidad local a través de una elección libre y se rigen como las instituciones encargadas de liderar los procesos de gobernabilidad, en caso del distrito de Pichacani, el encargado de convocar el proceso de participación ciudadana para el desarrollo local, es el alcalde del distrito.

Por un lado; las organizaciones, se constituyen en agentes importantes para el desarrollo local, fundamentalmente en el plano económico. Son los productores y organizaciones vivas los que forman parte importante del desarrollo, en caso de Pichacani, juega un rol importante las organizaciones de la sociedad civil, con la intervención de su opinión y necesidades a favor de su organización.

Por otro lado las organizaciones sociales, son actores fundamentales para iniciar procesos de desarrollo local del distrito de Pichacani; son una especie de capital social, capaz de contribuir de manera significativa con la intervención y fiscalización para el proceso de desarrollo.

Así mismo, los medios de comunicación social, especialmente emisoras de radio y televisión, son importantes en la construcción de

acuerdos en la promoción de la participación ciudadana, orientada al desarrollo del distrito de Pichacani.

Finalmente, los ciudadanos del distrito y de las comunidades se constituyen en agentes del desarrollo de la ciudadanía, aportando desde su quehacer cotidiano en los procesos de desarrollo, con voluntad, iniciativa y compromiso social, no solo en el proceso de planificación, sino también en el proceso de implementación y ejecución de programas y proyectos sociales.

La población del distrito de Pichacani, las diferentes organizaciones de base e instituciones que están involucrados, son conscientes de los acontecimientos y problemas que existen en el Distrito de Pichacani y sus comunidades campesinas.

En cuanto se refiere a la participación ciudadana en el gobierno local del distrito de Pichacani, realmente es preocupante este aspecto, es básico y fundamental, la participación ciudadana no se da en el distrito prácticamente tal conforme se da en la constitución política del Perú, como también en la nueva ley de municipalidades, donde la participación ciudadana debe ser efectiva justamente para programar, realizar trabajos en beneficio de la población.

Dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades existe mecanismos participativos, esto tampoco se viene cumpliendo, más por el contrario hoy vemos de que las dirigencias de las diferentes organizaciones, prácticamente no están realizando trabajos de acuerdo

a lo que debe realizarse, todo esto debido a que el señor Alcalde, no realiza la convocatoria correspondiente para poder participar directamente; y si lo hace es únicamente con ciertas personas o ciertos grupos que están prácticamente a su labor y a su servicio, es decir practican el clientelismo político.

La participación ciudadana en el gobierno local afirmamos que es prioritaria, básica y fundamental para poder trabajar en forma coordinada con la municipalidad organizándonos ya sea en grupos de trabajo para las diferentes obras que realiza, porque bien sabemos que los presupuestos no alcanzan y es la principal excusa de la gestión, podemos participar en deferentes actividades que realiza la actual gestión para darle un realce a estas actividades.

Indudablemente la participación es una petición que hemos clamado a nivel nacional inclusive aquí en el distrito de Pichacani como también se clama por sí sola, en Pichacani en ese sentido la participación es de suma importancia y para ello tenemos que trabajar las autoridades y el pueblo en forma mancomunada para salir de toda esta postergación que hemos venido viviendo y nos preocupa de sobremanera, ahora cuando precisamente el señor alcalde no pone en práctica la participación ciudadana. En el fondo también se manifiesta a través de sus versiones de que debe realizarse la participación ciudadana solamente en forma lírica y no se está cumpliendo, en la práctica.

Cuadro N° 12

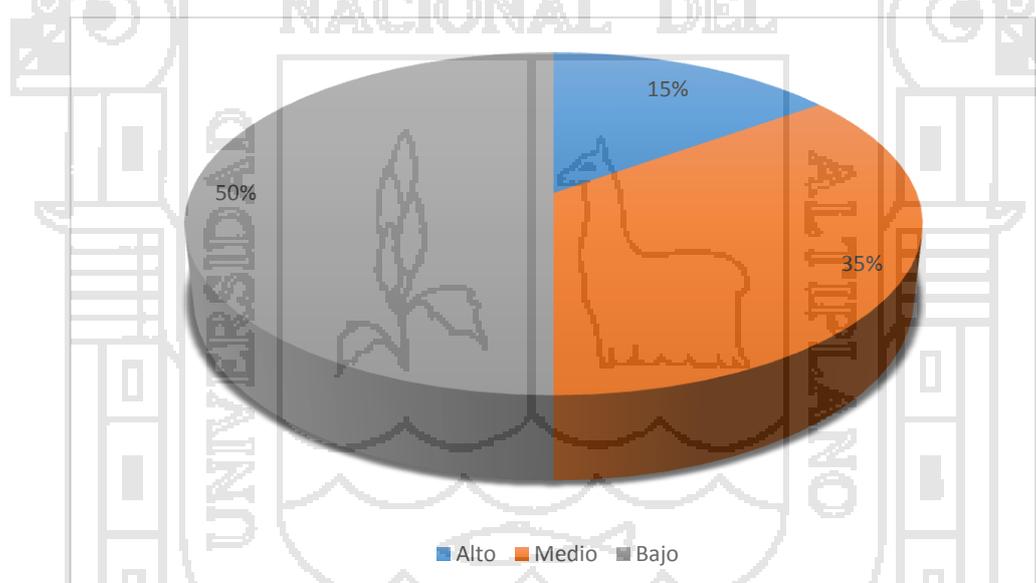
EL GRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO - 2014

GRADO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN	%
Alto	3	15%
Medio	7	35%
Bajo	10	50%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración Propia: Entrevista-2014.

GRAFICO N° 11

EL GRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO - 2014



En el proceso de participación ciudadana; se aprecia que la población se integra a este proceso, en sus diferentes modalidades, que permite el interés que tiene los actores sociales; en esta perspectiva de un total de 20 informantes 3 personas se ubican en el componente alto y representa el 15%, mientras que 7 personas se

ubican en el componente medio que representa el 35% y 10 personas se ubican en el componente bajo y representa el 50%.

En suma la población no tiene un alto grado en la participación ciudadana ya que existen otros factores como el clientelismo político que influyen y obstaculizan la voluntad del pueblo, las comunidades campesinas, barrios y organizaciones sociales.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en el distrito de Pichacani, se expresa a través de diferentes formas ya sea en forma directa e indirecta o en los talleres de planificación e implementación de los programas y proyectos sociales, inversión y productivas.

Existe una desconfianza en la autoridad local en el manejo de recursos económico disponibles en la ejecución de las principales obras o necesidades de la población, para lo cual existe una vigilancia permanente de los actores sociales, pero que muchas veces son nombradas por intereses y clientelismo político. Es decir por un lado existe la desconfianza de la autoridad local por los técnicos responsables de la obra, por otro lado sobre valora la obra. Es decir la autoridad local, no controla con eficacia y eficiencia las obras ejecutadas en su gestión.

Las formas de participación ciudadana involucran actores de sexo masculino y femenino, mediante el cual se busca la equidad, incluso en este proceso participan pobladores de las zonas rurales,

urbanas y centros poblados, la que se puede rescatar como una experiencia positiva en lo que respecta a la participación en la gestión pública.

Cuadro N° 13

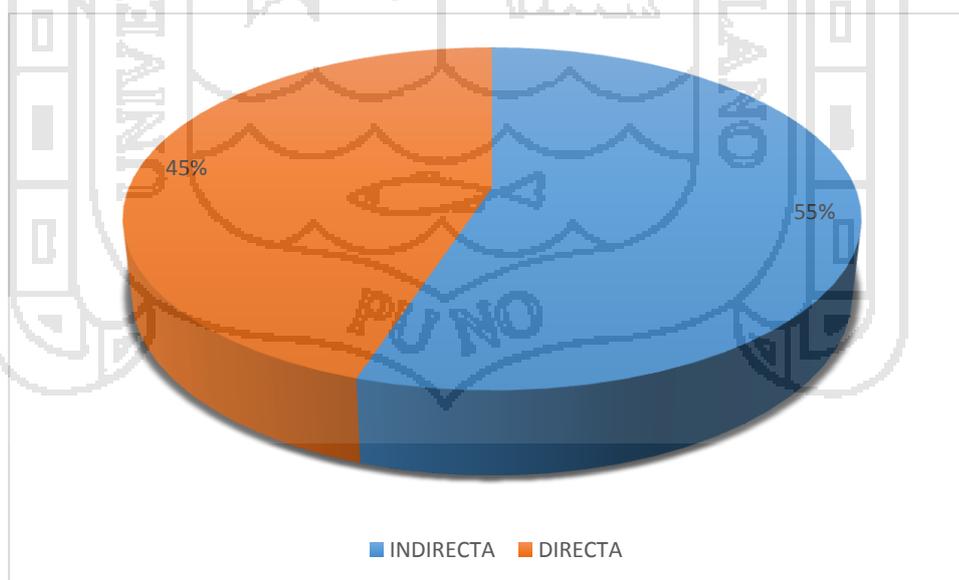
FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR SEXO AÑO –2014

FORMAS DE PARTICIPACIÓN	SEXO				TOTAL	%
	M	%	F	%		
INDIRECTA	8	53%	3	0.6	11	55%
DIRECTA	7	47%	2	0.4	9	45%
TOTAL	15	100%	5	1	20	100%

Fuente: Elaboración Propia; Entrevista-2014.

GRAFICO N° 12

FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR SEXO AÑO –2014



En el presente cuadro y esquema, encontramos dos formas de participación entre varones y mujeres; por un lado 11 personas participan en forma indirecta y representa el 55%, y 9 personas participan directamente en todos los espacios y mecanismos de concertación y participación ciudadana que representa el 45%, esto implica que en su mayoría la población participa indirectamente, en las actividades y acciones programadas.

Asimismo; 3 personas de sexo femenino participan indirectamente y 2 participan directamente de una población total femenina de 5 personas en las actividades programadas; así mismo 8 varones participan indirectamente y 7 participan directamente de una población total masculina de 15 personas.

En realidad en este proceso; la población participa en control y vigilancia social del proceso de planificación e implementación de los programas y proyectos sociales, ya sea directa o indirectamente es decir se involucran, eso no ocurre con toda la población, muchos de ellos no les importa absolutamente la participación.

Para impulsar el desarrollo del distrito de Pichacani, es fundamental la participación de la población, de todas las edades y sexo; al respecto la Señora Margarita Ramos Miranda de la localidad de Laraqueri, nos manifiesta lo siguiente: *“Hoy en día todos hombres y mujeres debemos participar; antiguamente solamente ocupaban cargos directivos los varones, no hicieron nada, ahora nos toca a nosotras, participar en todas las actividades municipales y comunales, porque las*

mujeres son más responsables y conocemos de cerca las necesidades y problemáticas que nosotras pasamos tanto en el campo como en el pueblo, a las mujeres nos falta más atrevimiento y buscar espacios de participación que por su puesto debe estar fomentado por la autoridad, las regidoras mujeres que hemos elegido como representantes de las mujeres siempre han sido sometidos a los caprichos de los alcaldes varones, para que no suceda eso es necesaria el involucramiento en temas de gestión....”.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) **Participación en la gestión municipal:** Formando parte de las municipalidades a través de formas de cogestión o, a través, de formas de autogestión apoyando en la supervisión o ejecución de una determinada actividad.
- b) **Participación en el control de la gestión local:** A través de la vigilancia y censura de actos de las autoridades locales, mediante el ejercicio del derecho de voto, la revocatoria y remoción de autoridades locales, la demanda de rendición de cuentas y, otros mecanismos de control establecidos por la ley para el ámbito de los gobiernos locales.
- c) **Participación en la proposición de normas municipales.** A través de la propuesta ciudadanía de dispositivos municipales como ordenanzas o edicto sobre asuntos de interés general.

- e) **Participación en toma de decisiones importantes para la comunidad.** A través de los referendos para la demarcación regional o para la aprobación y desaprobación de ordenanzas municipales, otros mecanismos de participación establecidos por la ley para el ámbito de los gobiernos municipales. Todos estos mecanismos están regulados en la Ley Nro. 26300 de participación y control ciudadana.

PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA ACTUAL GESTIÓN

En el distrito de Pichacani, las autoridades no están trabajando de manera sostenible, de acuerdo a las exigencias y necesidades fundamentales del distrito. Esto es una preocupación para las organizaciones e instituciones sociales de base, ocurre lo mismo a nivel provincial, en vista a que no están respondiendo a las exigencias del pueblo en ese sentido, habiendo bastante cuestionamiento por parte de la población a la gestión del Sr. Nicolás Ramos Conde, es autoritario, tiene debilidades sobre el conocimiento de gestión administración pública local; lo mismo pasa con sus regidores.

El alcalde del distrito de Pichacani antes de iniciar su gestión en la municipalidad, prácticamente había anunciado cosas muy hermosas, alentadoras, para impulsar el desarrollo y la participación por incrementar el presupuesto y promover la integración social. Sin embargo, no está cumpliendo su promesa, a pesar que en estos últimos años se ha incrementado el presupuesto para las

municipalidades, no existe obras de mayor envergadura en el distrito, por consiguiente algunos pobladores están descontentos con su gestión.

Cuadro N° 14

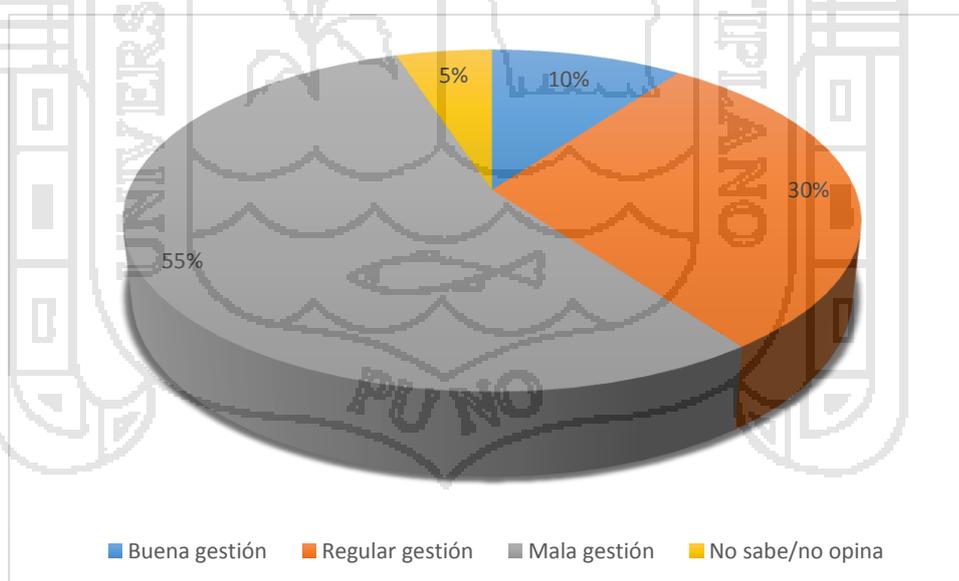
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PICHACANI POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	N° DE RESPUESTAS	%
Buena gestión	2	10%
Regular gestión	6	30%
Mala gestión	11	55%
No sabe/no opina	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 13

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PICHACANI POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014



En el presente cuadro y esquema; de un total de 20 informantes que representa al 100% de la muestra establecida; 2 personas

manifiestan que la gestión del actual Alcalde es buena y representa el 10%; 6 personas consideran regular, la gestión del alcalde y representa el 30%; mientras que 11 personas consideran mala la gestión del alcalde y representa el 55%, y 1 poblador no saben ni opinan sobre la gestión del alcalde y representa el 5%.

Esto implica, que la autoridad municipal, regidores y funcionarios, no promueve las aspiraciones de la población, a pesar que existe voluntad de la población en trabajar e impulsar el desarrollo local.

5.3 EFECTO E IMPACTO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN LA ACTUAL GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.

Para alcanzar el objetivo específico 3: *“Evaluar el efecto e impacto social de los proyectos de intervención en la actual gestión del gobierno local en el distrito de Pichacani”*, se realizó cuestionario y entrevistas para conocer los principales mecanismos de evaluación y proponer la evaluación participativa en la identificación, ejecución y resultados de programas y proyectos en el distrito de Pichacani; Periodo 2014.

En el distrito de Pichacani, se han ejecutado proyectos en diferentes áreas, como salud, educación, infraestructura, mejoramiento genético, crianza de animales menores, sistema de irrigación y otros, mediante la

implementación de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones sociales.

La autoridad municipal, de alguna manera; administra, ejecuta y evalúa el avance de los proyectos, mediante los beneficiarios de los proyectos, tomando en cuenta la iniciativa de las organizaciones sociales, las comunidades campesinas, los centros poblados y los barrios en el distrito de Pichacani.

Sin embargo; existen limitaciones en la ejecución y evaluación de proyectos, porque se presenta el burocratismo, y el clientelismo político en casi todos los proyectos en ejecución, por lo tanto, no existe una evaluación eficiente democrática y participativa; a pesar que existe voluntad de la población en controlar, supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos; en consecuencia los pobladores consideran entre importante y muy importante este proceso.

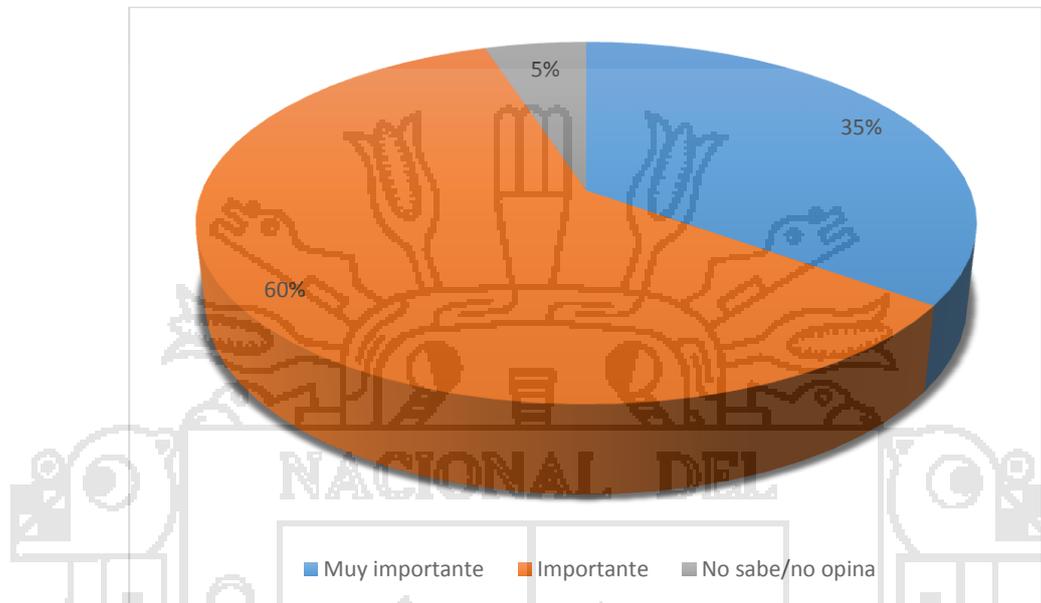
Cuadro N° 15

GRADO DE IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES SEGÚN POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014

IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO	N° DE RESPUESTAS	%
Muy importante	7	35%
Importante	12	60%
No sabe/no opina	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 14

GRADO DE IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES SEGÚN POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014

En el presente cuadro y esquema; de un total de 20 informantes en el distrito de Pichacani; 7 personas manifiestan que es muy importante este proceso y representa el 35%; 12 personas consideran importante la evaluación que representa el 60%, y 1 persona no sabe no opina y representa el 5%. Esto implica que los pobladores de manera diversificada mantienen su posición frente a la evolución de programas y proyectos y consideran fundamental este proceso, la autoridad local debe implementar los criterios y condiciones de evaluación; para mantener la transparencia en el manejo de recursos.

MECANISMOS EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, INVERSIÓN Y PRODUCTIVA

La evaluación tiene que ver con la comparación que se realiza entre aquello que se planifico lograr, es decir los objetivos y la metas trazadas, porque nos permite conocer la eficacia de nuestras acciones, si logramos o no los resultados esperados, identificar las causas posibles. Evaluar, consiste en fijar el valor de un producto, se requiere procedimientos, criterios o patrones determinados (Franco; Rolando: 1997).

En suma, la evaluación es una apreciación sistemática, objetiva, sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia y efectividad del proceso y de los resultados de un proyecto. En consecuencia la evaluación; mide, explica, apoya el proceso decisorio, forma parte el proceso de gestión y promueve el aprendizaje. Para este proceso se utiliza las herramientas de la investigación científica de las ciencias sociales, fundamentalmente para proyectos sociales.

Es importante tomar en cuenta para este proceso los diferentes tipos, dimensiones, mecanismos y criterios de evaluación, que configura la vida útil del proyecto; busca resultados de: pertinencia, focalización, cobertura, proceso, eficiencia, eficacia, efectividad, satisfacción y sostenibilidad; es un ejercicio permanente, que se realiza en las diferentes etapas o ciclos del proyecto (exante- proceso-expost- impacto) (Vásquez; Enrique: 2000).

Cuadro N° 16

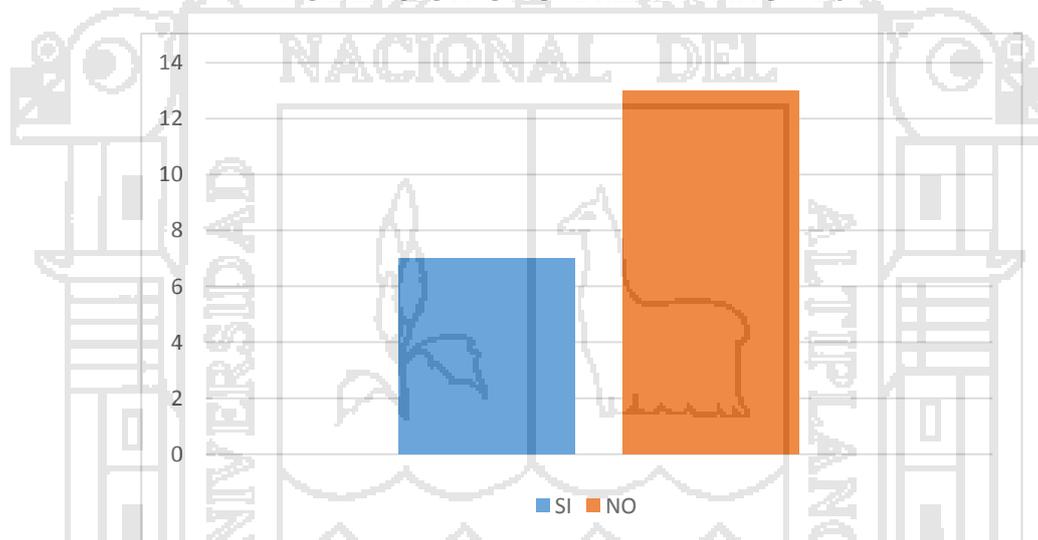
**MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN
POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014**

MECANISMOS DE EVALUACIÓN	N° DE RESPUESTAS	%
SI	7	35%
NO	13	65%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 15

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN
POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO –2014**



Del total de la población encuestada, en el distrito de Pichacani 13 personas sostienen que no se realiza la evaluación de proyectos por la autoridad municipal y su equipo técnico, que representa el 65%, y 7 personas consideran que si se realiza esta actividad de manera parcial, por parte del equipo técnico de la municipalidad que representa el 35%.

En definitiva la evaluación es realizada por el equipo técnico de manera parcial, solamente realizan la evaluación final e interna donde

participan algunos agentes miembros de los proyectos ejecutados, presentan a manera de informe, es decir al concluir cualquier obra, solamente esa información se queda en los archivos de la municipalidad como secreto de estado y no es difundido a la población; es recomendable realizar una evaluación externa donde participen agentes externos, quienes pueden evaluar en forma objetiva tanto el diseño, las actividades y la metodologías utilizadas en los proyectos ejecutados.

En este proceso la población del distrito de Pichacani manifiestan que la autoridad local, les informa parcialmente sobre el tipo de evaluación que implementan; la autoridad municipal, sus funcionarios y el equipo técnico, sobre la ejecución de proyectos de diferente naturaleza; la población no participa en este proceso, es más algunos pobladores desconocen sobre esta actividad. Esta evaluación es realizada parcialmente por los mismos agentes, y miembros ejecutores del proyecto, al concluir el proyecto.

Cuadro N° 17

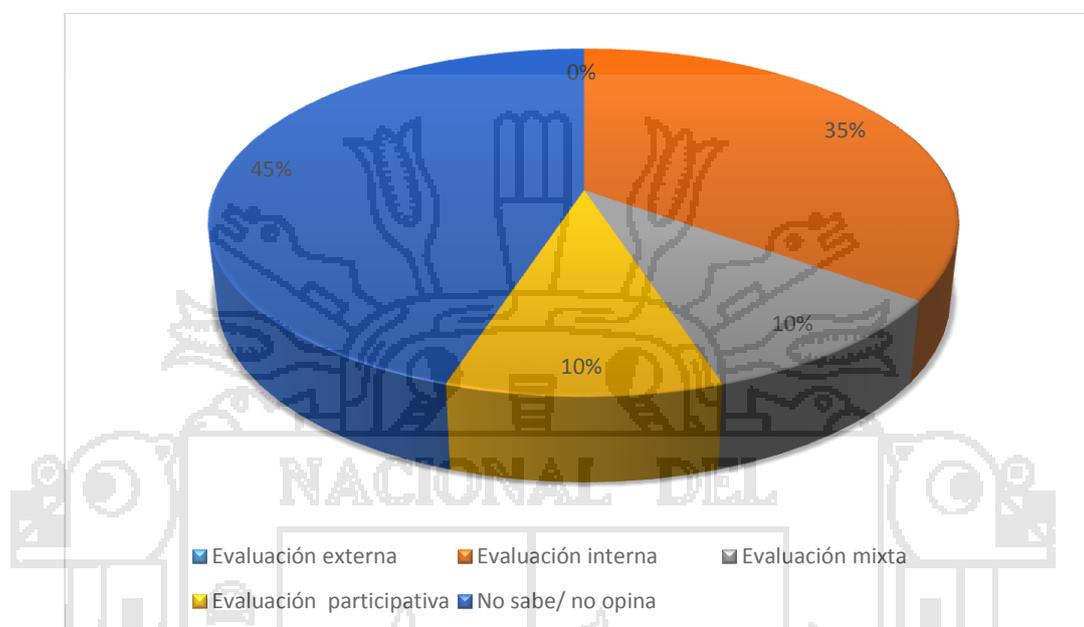
GOBIERNO MUNICIPAL: TIPOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, PRIVADOS Y DE INVERSIÓN POR POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO – 2014

TIPOS DE EVALUACIÓN	N° DE RESPUESTAS	%
Evaluación externa	0	0%
Evaluación interna	7	35%
Evaluación mixta	2	10%
Evaluación participativa	2	10%
No sabe/ no opina	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia: Cuestionario-2014.

GRAFICO N° 16

**GOBIERNO MUNICIPAL: TIPOS DE EVALUACIÓN DE
PROYECTOS SOCIALES, PRIVADOS Y DE INVERSIÓN POR
POBLACIÓN ORGANIZADA AÑO – 2014**



En el presente cuadro y esquema se presenta los tipos de evaluación que implementa la autoridad municipal y su equipo técnico, lo cual se desarrolla en el diseño, proceso y al finalizar los programas y proyectos ejecutados; en esta perspectiva de un total de 20 informantes 7 personas manifiestan haber implementado la autoridad y su equipo técnico la evaluación interna que representa el 35% a manera de informe, de igual forma 2 personas afirman que la autoridad municipal ha implementado la evaluación mixta y representa el 10%, igual opinión tiene los pobladores de la evaluación participativa; asimismo ningún informante manifiesta que la autoridad local ha implementado la evaluación externa que representa el 0%; finalmente 9 personas desconocen este proceso de evaluaciones de proyectos y

representa el 45%. Es decir la autoridad local implementa los tipos de evaluación de acuerdo a los intereses de grupo y personas y lo presentan a manera de informe y poco transparente.

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

Las evaluaciones de impacto son herramientas de información y política importante para establecer si los proyectos, programas o políticas públicas, están cumpliendo efectivamente con sus objetivos de desarrollo. Sus resultados cuantitativos permiten identificar los objetivos planteados, y cuáles son los programas de mayor impacto, lo que hace de ella una guía indispensable para una adecuada distribución de los escasos recursos públicos y de cooperación internacional (Yamada; Gustavo: 2007).

La evaluación de impacto, es una metodología que permite aislar el efecto de un programa, proyecto o tratamiento, respecto a otras variables que hayan influido sobre la evolución del indicador meta. En las municipalidades este criterio no es tomado en cuenta, mucho menos en el distrito de Pichacani.

Cuadro N° 18

EVALUACIÓN E IMPACTO DE PROYECTOS AÑO – 2014

PROYECTOS	EFECTOS		IMPACTO
	POSITIVO	NEGATIVO	
Remodelación de plaza de Armas de Laraqueri.	Embellacimiento de la Plaza de Armas	Extinción de los arbolitos nativos	Conflictos entre productores rurales y pobladores de la Localidad de Laraqueri, sobre las prioridades en la inversión.
Pavimentación de los jirones 15 de agosto y Roberto Barriga.	Mayor calidad de vida para los vecinos.	Inversión de mucho presupuesto para su ejecución	Conflictos entre productores rurales y pobladores de la localidad de Laraqueri, sobre las prioridades en la inversión.
Mejoramiento genético e inseminación artificial de ganado vacuno	Rentabilidad económica y calidad de vida aceptable	Falta de forraje y conocimientos técnicos de manejo de amanales	Mayor trabajo para los comuneros para sembrar pastos cultivables y existe aumento de derivados pecuarios, como la leche, queso y otros.
Construcción del palacio municipal en el Centro poblado de Huarijuyo	Mejor comodidad para las autoridades locales.	Solo se utiliza los días jueves de cada semana, los otros días para cerrado.	Comodidad para los trabajadores y funcionarios del gobierno local

Fuente: Elaboración propia.

PROPUESTAS DE DESARROLLO

a) A NIVEL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (MCPLCLP)

Las Mesas de Concertación Para la Lucha Contrala la Pobreza es un espacio de toma de decisiones donde participan instituciones del Estado y los actores sociales con el fin de concertar, es decidir, ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada departamento, provincia y distrito del Perú. Los acuerdos a los que se llegan tienen un carácter vinculante entre las partes. Por ende la Mesa de Concertación surge del convencimiento de que se requiere la participación del conjunto de sectores públicos y privados del país para poder superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social que vive el país, recuperar sobre bases sólidas la institucionalidad democrática y lograr los niveles de bienestar y justicia social a los que aspiramos todos los peruanos y peruanas.

En tal sentido el diálogo y la concertación son procesos que se centralizan por la presencia de dos o más actores sociales involucrados, entre quienes puede haber diversos puntos de vista, incluso contrapuestos. Estos mecanismos se diferencian entre sí por los propósitos que los alientan y están orientados a lograr acuerdos por la vía de la construcción de consensos. En este caso, los acuerdos a los que se llega tienen un carácter vinculante para las partes participantes. Por ende los espacios principales para el desarrollo de estos procesos

son las mesas de diálogo y/o concertación, las que pueden tener un carácter permanente o eventual, donde los actores importantes en los procesos de diálogo y concertación son el moderador y el facilitador respectivamente. La función del primero es garantizar una participación equitativa entre las partes y un desarrollo alturado del diálogo y la del segundo ayudar en la construcción de los consensos.

El desarrollo del sistema nacional descentralizado de diálogo y concertación debe ser visto como un proceso progresivo, en: Promover una clara conciencia en la ciudadanía sobre los derechos y responsabilidades, una efectiva transparencia en el manejo de la gestión pública en los diversos poderes del estado y en los diversos niveles de organización del mismo, un sistema de información veraz y confiable que permita a los ciudadanos gobernantes y gobernada, contar con un conocimiento certero de la situación existente y su posible evolución futura en los diversos campos de la vida social económica y cultural, un sistema de diálogo y concertación que, mediante la aplicación de metodologías de planificación estratégica concertadas, permita arribar a objetivos nacionales, departamentales y locales que orienten la acción de los actores públicos y privados así como evaluar los resultados de la misma.

Es importante el compromiso de los actores sociales (autoridad local, organizaciones, sociedad civil); para impulsar el funcionamiento del MCLP; promoviendo reuniones mensuales para la toma de decisiones, acuerdos y compromisos concretos.

b) A NIVEL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL)

El Consejo de Coordinación Local, nos permite proponer un mecanismo que, cumpliendo con el objetivo básico, crea un receso metodológico más eficiente, más representativo, con auténtico poder y capacidad de decisión para implementar el plan de desarrollo local, con características realmente participativas, no sólo durante la etapa de planificación, que por sí ya es importante, también durante todo el proceso de aplicación, que incluye la correspondiente metodología de participación popular en el gobierno local.

Por otro lado es el espacio democrático con autonomía e independencia donde participan, intervienen y concertan los beneficiarios de los proyectos, con el fin de que se conozcan los detalles del proyecto, se informe sobre los avances y la ejecución de los recursos y se construyan soluciones colectivas frente a posibles problemas. Cumplen con las funciones de vigilancia y control, donde puede estar integrada por el o los representantes de la ejecución, los funcionarios representantes de los actores sociales, la población beneficiaria del proyecto, las personas de la comunidad que deseen participar, los representantes de las entidades de control y de las entidades que tengan relación con el proyecto.

En tal sentido el Consejo de Coordinación Local cumple las principales funciones como: Fijarse su reglamento de operación y de procedimientos, elegir sus representantes al Comité Municipal del

programa correspondiente, Presentar ante el Comité Municipal las peticiones, quejas y reclamos de los beneficiarios, suministrar la información necesaria al Comité Municipal para la validación de la selección de los beneficiarios al proyecto. La información básica a la cual deben acceder las personas parte de la asamblea, presentar ante los actores sociales los hechos irregulares que hayan sido identificados por los beneficiarios, Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones o hechos irregulares tanto de funcionarios como de miembros de la comunidad, solicitar la puesta en práctica de las instancias de concertación para solucionar los problemas de gravedad o irregularidades que se presenten, levantar actas de los acuerdos suscritos, recomendaciones y evaluaciones de ejecución por parte de los beneficiarios y de los ejecutores.

En consecuencia, para lograr principios y valores necesitamos tener criterio cultural y posición clara para encontrar el camino del desarrollo planificando estrategias para el desarrollo personal, familiar, local y regional para crear consenso y promover el desarrollo nacional. La participación en el desarrollo: es un proceso democrático en donde la población de escasos recursos dejan de ser receptores de identificar sus necesidades; si no expresa su necesidad y se organiza para mejorar su nivel de vida con la ayuda de sus propios recursos y de los recursos financieros, técnicos y humanos ofrecidos por programas y proyectos de promoción los cuales permitan gestionar los recursos basadas en la visión del futuro.

En suma; tener claridad, responsabilidad y cumplimiento de acciones y toma de decisiones en coordinación con los actores sociales; promoviendo la representatividad, concertación, democracia y participación con los actores sociales.

c) A NIVEL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP)

El presupuesto participativo es el proceso por el cual los actores sociales, junto con el Estado a través de los gobiernos regionales y locales, deben tomar parte en las decisiones vinculadas a la gestión pública y al desarrollo de sus regiones y localidades, los instrumentos más importantes que expresan los acuerdos tomados en estos procesos son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo, como es de conocimiento de la población que desde el año 2002 se cuenta con normas que promueven y regulan la participación de los actores sociales en la gestión del desarrollo regional y local.

Por ende el presupuesto participativo es un mecanismo de concertación entre los actores sociales y las autoridades regionales y locales que permite definir, en conjunto la utilización de los recursos disponibles para inversión en las regiones, provincias y distritos; donde las decisiones sobre la distribución del presupuesto se hacen siguiendo las orientaciones contenidas en los planes de desarrollo concertado de cada uno de estos niveles, en consecuencia el presupuesto participativo debe reflejar de manera concreta los compromisos y aportes de los actores sociales presentes en el proceso. El objetivo es establecer

relaciones de cooperación y compartir responsabilidades entre el Estado y la sociedad sobre la base de acuerdos concertados.

En tal sentido el presupuesto participativo debe ser: Inclusivo, donde todos los ciudadanos, debidamente organizados, tienen derecho a intervenir en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución de acciones comprendidas en el presupuesto participativo, racional y coherente, que las propuestas deben hacerse partiendo de los recursos con los que cuenta. Deben responder a las orientaciones del plan de desarrollo concertado, con visión de corto, mediano y largo plazo, donde las acciones que prioricemos no deben limitarse solo a los intereses inmediatos. Deben aportar al desarrollo del corto, mediano y largo plazo; concertado, los diversos actores sociales y políticos deben identificar intereses comunes para el desarrollo de su territorio y, en función de ellos, llegar a acuerdos sobre las prioridades en las que se gastaran los recursos; proceso transparente, donde todos los participantes deben contar con información oportuna y suficiente de los temas sobre los cuales tomaran decisiones y Respetuoso de los Acuerdos, que todos los representantes del estado y los actores sociales deben comprometerse a cumplir con los acuerdos concertados en el proceso.

En consecuencia; el gobierno local ejecute el proceso de presupuesto participativo de forma descentralizada a nivel de su ámbito de acción, identificando sus principales necesidades, problemas potencializados y/o recursos naturales, en coordinación con MCLP y con el CCL, mediante talleres programados.

d) A NIVEL DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC)
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP)

La planificación estratégica concertada de la gestión pública es un proceso permanentes y periódico que permite orientar la gestión de los organismos estatales en los diferentes sectores y en los distintos niveles o ámbitos territoriales en los cuales ésta se desenvuelve en base en la identificación y construcción de un sistema de objetivos nacionales departamentales y locales así como sectoriales en esos diversos niveles para responder a las necesidades de la población, aprovechando los recursos disponibles, generando sinergias positivas entre las intervenciones y construyendo nuevas capacidades de desarrollo.

Por ende el “Plan de Desarrollo Concertado” es un instrumento de gestión municipal para el desarrollo elaborado para un horizonte de corto, mediano y largo plazo. El resultado del consenso entre autoridades, líderes, actores sociales y población, que contiene una visión de desarrollo distrital (situación futura esperada), los objetivos, y el programa de acciones priorizado y anualizado, que se ejecutaran durante corto, mediano y largo plazo. Forman parte del “Plan de Desarrollo Concertado” los perfiles de proyectos elaborados de acuerdo a las exigencias del Sistema Nacional de Inversión Pública”.

Por otro lado el plan será empleado para orientar las acciones e inversiones del Gobierno Local y de las organizaciones locales, en función a los objetivos estratégicos identificados, que permitan alcanzar

el desarrollo esperado, superando los principales problemas que afectan a la población, específicamente, permite que la población y sus organizaciones asuman responsabilidades en la construcción del futuro deseado. Constituyéndose además en un instrumento eficaz de negociación y gestión de financiamiento, para lograr que las instituciones públicas y privadas, orienten mejor sus recursos en apoyo al desarrollo a nivel nacional, regional y local que será elaborado de manera participativa, en un taller, tomando como insumo principal los problemas identificados en los talleres programados.

5.4 PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ETICOS PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ACTUAL GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI.

Para alcanzar el objetivo específico 4: *“Proponer lineamientos éticos para implementar los mecanismos de concertación y participación en la gestión del gobierno local del distrito de Pichacani”,* para su aplicación en la municipalidad distrital de Pichacani.

A nivel de autoridades existe falta de ética, desconocimiento y resistencia para implementar en forma adecuada los mecanismos de concertación y participación, y lograr un gobierno local participativo que sea la base del desarrollo, por lo que proponemos talleres de sensibilización aplicada a las autoridades, y líderes sociales.

PROPUESTA DE TALLERES DE SENSIBILIZACION

Operativizar en la práctica cotidiana la dimensión ética del ejercicio de la función pública en la municipalidad distrital de Pichacani, articulando los planos personales, social y del empleado público desde la construcción de dos procesos paralelos y complementarios, el desarrollo de una competencia ética a nivel individual y la promoción de una cultura de la ética y transparencia a nivel institucional.

- Evidenciar la presencia de la ética en la realidad cotidiana de las personas, bajo la forma de juicios y decisiones sobre lo correcto incorrecto, justo, injusto, bueno, malo de lo que ocurre en el entorno, sobre la importancia del consenso y el buen gobierno
- Reflexionar críticamente sobre la influencia de la cultura de la “viveza” en la dimensión social de la ciudadanía, líderes sociales y la autoridad y sus funcionarios, en el marco de una ética de mínimos y una ética de máximos.
- Realizar una aproximación diagnóstica a la realidad de la gestión pública en general y la gestión de la municipalidad distrital de Pichacani en particular desde un punto de vista ético.
- Definir un marco teórico básico y referencias en relación a la ética y la gestión pública, tanto desde el punto de vista normativo de la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, como desde lo formativo.

- Que los empleados capacitados de la municipalidad distrital de Pichacani elaboren un plan a nivel institucional para la promoción de una cultura de la ética y transparencia en la gestión del gobierno local.

SOBRE EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN

- Asumir el rol de facilitadores, generando las condiciones idóneas para el aprendizaje, preocupándose tanto de su dimensión cognitiva como afectiva y acompañando permanentemente el proceso formativo. De acuerdo al número de participantes, el equipo debe estar conformado por dos o tres personas.
- Crear un clima de confianza que propicie condiciones favorables para el proceso de aprendizaje, basadas en el diálogo, la libre expresión de opiniones y sentimientos, así como el debate sano y enriquecedor desde el intercambio respetuoso de ideas.
- Integrarse al grupo, transmitiendo la idea de ser uno más, para lo que se plantea como estrategia general el tomar parte en las dinámicas de trabajo propuestas.
- Evitar las intervenciones largas y redundantes, así como que algunos participantes acaparen el uso de la palabra.
- Centrar los debates en los temas planteados de concertación, participación y gestión participativa de los objetivos del taller.
- Promover la evaluación permanente por parte de los participantes del proceso formativo, tanto a nivel cognitivo como afectivo.

- Realizar un registro fotográfico de cada una de las dinámicas de trabajo, que permitan la reconstrucción e ilustración de todo el proceso desarrollado.
- Realizar la relatoría del desarrollo del taller y de cada una de las dinámicas de trabajo propuesta, de los productos obtenidos con el trabajo de los participantes, de las conclusiones y evaluación de cada jornada y del taller en general, que facilite los insumos para la realización de la memoria posterior del curso taller.

SOBRE LOS PARTICIPANTES

- Este taller está dirigido como público objetivo prioritario a los empleados de la municipalidad distrital de Pichacani y líderes sociales y representantes de instituciones Públicas.
- Este taller, por su naturaleza de construcción colectiva del aprendizaje, que va más allá del tratamiento pedagógico de un conjunto de charlas, requiere como condición indispensable para el logro de los objetivos propuestos de la permanencia de los participantes durante todo su desarrollo; por esta razón uno de los requisitos fundamentales es el compromiso de puntualidad y asistencia continua.

SOBRE LA METODOLOGIA A EMPLEAR

- Este taller está diseñado para promover la participación activa y dinámica de los asistentes, de manera que vivencien la riqueza de

una metodología participativa, esta metodología se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. La fuente de los aprendizajes son las experiencias y los sentimientos vividos por los participantes, así como la reflexión posterior sobre ellos.
2. Todos aprendemos de todos desde un enfoque cooperativo, siendo el interaprendizaje la base de esta concepción metodológica.
3. Se trata de partir de la realidad para reflexionar sobre ella y regresar a ella para transformarla. Esto es posible si se ha hecho el diagnóstico que permite percibir las necesidades, intereses y problemas de los participantes, para poder luego reflexionar y analizar la realidad que necesita ser transformada.
4. Toma en cuenta a la persona desde una visión integral, considerando y relacionando las dimensiones sentir, pensar, actuar, esto es, lo afectivo, intelectual y psicomotor.
5. Crea un clima de confianza y alegría donde todos los participantes se sientan aceptados y valorados, como ambiente más favorable para el desarrollo de un proceso de aprendizaje.
6. Genera y mantiene una actitud positiva frente a la tarea de liderazgo como condición para alcanzar las metas propuestas y no dejar que las dificultades y miedos nos bloqueen, desvíen o anulen.
7. Utiliza dinámicas que sirvan para introducir los temas, para desarrollarlos y para crear un clima de confianza, al tiempo que

promueve las relaciones interpersonales basadas en una comunicación horizontal.

8. Aprovechar los errores como fuente de futuros aprendizajes.

SOBRE LOS RECURSOS

Para que el proceso de enseñanza - aprendizaje se pueda desarrollar de acuerdo a la planificación realizada, se requieren los siguientes recursos.

- Ambiente cerrado (auditorio)
- Laptop y equipo data display
- Papel, cuartillas y lapiceros
- Papelotes y plumones de papel
- Tarjetas de cartulina de diferentes colores
- Pizarra, mota y plumones de pizarra acrílica
- Cinta adhesiva
- Separata "*Ética y gestión pública*"
- Ficha de evaluación del participante

SOBRE EL TIEMPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER

- El taller se ha planificado para su realización en 16 horas cronológicas, período de tiempo dividido en dos jornadas de trabajo de 8 horas diarias, en dos turnos de trabajo (mañana y tarde), considerando en cada uno de ellos un breve período de receso (15 minutos).

5.5 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01.

En el planteamiento del trabajo de investigación, la hipótesis propuesta fue:

“Los mecanismos de concertación que han sido implementados en la gestión municipal del distrito de Pichacani no han sido los más eficientes”.

Como se evidencia en los cuadros del N° 01, se aprecia la importancia en la participación mediante los mecanismos de concertación por parte de la población en un 90%, en el cuadro N° 02, el 75% dice que los mecanismos de concertación si recoge las necesidades, y en el cuadro N° 05, el 85% dice que el concejo de coordinación local es importante, donde se aprecia un grado de interés por parte de la población sin embargo la existencia de proyectos no tiene resultados, actualmente se está ejecutando el Proyecto SABA lentamente, el Alcalde nos manifiesta *“que el 80% del presupuesto está invertido en la remodelación de la plaza, calles y mejoramiento genético que no muestran resultados”*; en el cuadro N° 14 de percepción de la población sobre la gestión municipal el 55% percibe como una mala gestión lo cual nos permite CONFIRMAR y VALIDAR nuestra hipótesis específica N°. 01.

PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02.

“Los mecanismos de participación ciudadana que se han implementado no han sido los más adecuados en el distrito de PICHACANI”.

El cuadro N° 09 se observa que el 65% de los informante dicen que la autoridad no difunde sobre los niveles de participación, en el cuadro N° 10 apreciamos que la participación en la toma de decisiones de la población en un 85% manifiesta que no son consideradas sus necesidades así mismo manifiestan un descontento en la población donde manifiestan que: *“Nunca hemos sido escuchados en los presupuestos participativos, la autoridad y sus funcionarios siempre han impuesto las obras y proyectos que ejecutarán al siguiente año, y no proyectos en salud y educación porque no le representan réditos políticos, la autoridades solo quieren ejecutar obras notables...”*, lo cual nos permite CONFIRMAR y VALIDAR nuestra hipótesis específica N° 02.

CONCLUSIONES

1. La concertación y participación de las organizaciones sociales de base, las instituciones, los productores, empresarios; las comunidades campesinas, centros poblados, barrios; han demostrado tener voluntad política, para participar en los diferentes actividades y acciones realizada, con la finalidad de implementar sus necesidades más urgentes de su localidad, no es atendida esta preocupación por la autoridad local y sus funcionarios. La Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), se implementa mediante las Mesas de Concertación Interinstitucional (MCI), el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y el Presupuesto Participativo; es decir, son espacios que nos permiten mejorar, fortalecer el gobierno local distrital, estos instrumentos de concertación interinstitucional no presenta resultados favorables actualmente en el distrito de Pichacani, por falta de conocimiento, difusión y manejo estratégico funcional de la autoridad local y algunos sectores de la población.
2. Los niveles de participación ciudadana en el gobierno local del distrito de Pichacani, no garantiza el desarrollo local, la autoridad municipal tiene poco el interés en difundir a la población en general, sobre los niveles de información, consulta, toma de decisiones y control y vigilancia ciudadana, Por su parte la población considera

importante este proceso para generar la transparencia de las actividades realizadas por el gobierno local.

3. La población del distrito de Pichacani está descontento de la gestión del Alcalde y sus regidores, no existe obras de mayor envergadura, consideran que solamente han sido beneficiados con la ejecución de obras, algunas comunidades campesinas de su entorno; sin embargo algunas localidades del distrito no son beneficiados, no reciben ningún tipo de apoyo social, de infraestructura, mejoramiento genético, crianza de truchas, construcción de cobertizos y otros, a pesar de presentar sus necesidades e iniciativas en los talleres de presupuesto participativo. En consecuencia existe el clientelismo político.
4. En el gobierno local del distrito de Pichacani, la Autoridad Municipal y su equipo técnico, realizan la evaluación de los proyectos, a nivel de resultados, una vez concluido, presentan a manera de informe, sin tomar en cuenta los criterios de evaluación de programas y proyectos bajo resultados, ni la participación de los actores sociales.

RECOMENDACIONES

A nivel institucional.

1. Las autoridades del gobierno local del distrito de Pichacani; deben capacitarse en temas de descentralización, concertación, estado y ciudadanía, democracia; y otros temas, para gerenciar el desarrollo local, quienes deben implementar convenios para el fortalecimiento de sus capacidades, puede ser con instituciones serias como la Universidad Nacional del Altiplano, a través de la Facultades de: Ciencias Contables y Administrativas Derecho y otras; para fortalecer la gobernabilidad Local.

A nivel de la autoridad local.

2. El municipio a través de sus autoridades, deben convocar a profesionales de lugar de diferentes áreas para que se involucren en el diseño, formulación y evaluación de proyectos sociales para que sean viables, pertinentes, sostenibles; que permitan impulsar el desarrollo social del distrito de Pichacani. Genere trabajo honesto no calificado para personas más necesitadas, sin clientelaje político ni compadrazgo.

A nivel de la comunidad.

3. Las comunidades, centros poblados y la población en general, mediante un comité de vigilancia aprobada y reglamentada por la autoridad local, debe implementar el control y vigilancia ciudadana

para generar la transparencia en la ejecución de las principales obras, si existe una sobre valoración deben denunciar ante las autoridades pertinentes.



BIBLIOGRAFÍA

Arteta, Adolfo (2000). *Promoción y participación social*. Ed. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación. Lima – Perú.

Arce, Rodrigo (2006). *De excluidos a protagonistas*. Ed. Red-de Ciencias Sociales. Lima – Perú.

Alfaro, M. Moisés (2005). *Participación democrática en gobiernos locales*. Ed. Mesa de Concertación Interinstitucional. Lima – Perú.

Asociación SER, (2007). *Participación ciudadana*. Ed. Servicios Educativos Rurales. Puno - Perú.

Barreto, Fernando. (2003). *Participación local y gobernabilidad*. Ed. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima Perú.

Barrenechea, Carlos (2000). *Desarrollo local*. Ed. ESAN-USAID. Lima - Perú.

Beltrán, Arlette (2007). *Evaluación social de proyectos para países en desarrollo*. Ed. Universidad del pacifico.

Calderón T. Alfredo (2008). *Espacios de concertación en gobiernos locales*. Ed. Escuela Profesional de Antropología. UNA – Puno.

Claverías, H. Ricardo (2007). *Desarrollo territorial como nueva realidad en el Perú*. Ed. Centro de Investigación Económica y Desarrollo. Lima – Perú.

Díaz, Mario (2004). *Programas de desarrollo local*. Ed. Centro de investigación económica y desarrollo. Lima-Perú.

Defensoría del Pueblo (2006). *Aportes para fortalecer la concertación regional y local en el proceso de descentralización*. Ed. Defensoría del pueblo Lima- Perú.

Du Bois, Fritz (2005). *Balance de las políticas sociales: programas sociales, salud y educación en el Perú*. Ed. Instituto Peruano de Economía Social de Mercado. Lima - Perú.

Franco, Rolando (1997). *Evaluación de proyectos sociales*. Ed. siglo veintiuno. México.

Geilfus, Frans (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo*. Ed. Fundación GTZ. El Salvador.

Guidens, Anthony (1998). *Teoría crítica de la cultura*. Ed. Fondo de cultura Económica. México.

Granados, Manuel (2000). *Una visión sobre las ONGs*. Ed. GUTEMBERG. Lima - Perú.

Huerta, Edmundo (2003). *Participación ciudadana en el gobierno local*. Ed. Universidad del pacífico. Lima - Perú.

Jarquín, Edmundo (2003). *Programas sociales, pobreza y participación ciudadana*. Ed. Banco Interamericano de Desarrollo. Lima - Perú.

Kotter, P. John (2000). *El líder del cambio*. Ed. McGraw. Hill. Lima - Peru.

MINDES (2007). *Desafíos de las políticas sociales y superación de la pobreza*. Ed. Centro de Investigación Económica y Desarrollo. Lima - Perú.

MINDES (2006). *Conceptos y orientaciones básicas para incorporar los programas sociales en los planes de desarrollo local*. Ed. MINDES. Lima-Perú.

Moreno M. Carlos (2003). *Desarrollo local la nueva utopía*. Ed. Universidad del pacífico. Lima - Perú.

Parodi, Carlos (2000). *Economía de las políticas sociales*. Ed. Universidad del Pacífico. Lima - Perú.

PNUD (2007). *Las políticas sociales en América latina*. Ed. Banco interamericano de desarrollo. Colombia.

PNUD (200). *Desarrollo Humano*. Ed. Universidad Mayor de San Andrés.
La Paz- Bolivia.

PRISMA, (2006). *Descentralización, desarrollo local, políticas y programas sociales*. Ed. PRISMA. Puno - Perú.

Portocarrero, Felipe (2003). *Políticas sociales en el Perú; nuevos aportes*, Ed. Universidad del Pacifico. Lima- Perú.

Rivera V. Luis Enrique (2004). *La identidad cultural en las estructuras curriculares del sistema educativo Peruano*. Ed. EDIMAG. Arequipa - Perú.

Rodríguez, S. Jorge (2007). *Evaluación de proyectos de desarrollo local*. Ed. DESCO. Lima-Perú.

Serna, Jeannett (2002). *Gestión en programas sociales*. Ed. Opción. Arequipa - Perú.

Tanaka, Martín (2003). *Participación popular en política social*. Ed. Instituto de estudio Peruano. Lima - Perú.

Torres S. Javier (2008). *Las bases del gobierno local en el Perú*. Ed. Instituto de Estudio Peruano. Lima - Perú.

Tumi Q. Jesús (2005). *Concertando, espacios de participación ciudadana*. Azángaro Ed. Mesa de Concertación Interinstitucional. Azángaro - Puno.

Vásquez H. Enrique y otros (2000). *Gerencia social: diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Ed. Universidad del Pacifico. Lima - Perú.

Yamada, Gustavo (2007). *Evaluación de impacto de proyectos de desarrollo en el Perú*. Ed. Universidad del Pacifico. Lima - Perú.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
CUESTIONARIO

CODIGO:

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Localización:

Distrito.....Provincia.....

1.2. Comunidad / barrio o centro poblado.....

1.3. Apellidos y Nombres:.....

1.4. Edad.....Sexo: a) Masculino () b) Femenino ()

1.5. Grado de instrucción:

a) () Analfabeto

b) () Primaria

c) () Secundaria

d) () Superior

1.6. Ocupación/ profesión:

a) () Agricultor

b) () Comerciante

c) () Empleado

d) () Funcionario

e) () Otro.....

II. MECANISMOS DE CONCERTACIÓN

2.1. ¿Qué grado de importancia se asigna Ud. a los mecanismos de concertación (MCI, CCL, PP) en la gestión del gobierno local?

a) () Muy importante

b) () Importante

c) () Poco importante

d) () No es importante

e) () No sabe/ No opina

¿Por Que?.....

2.2. ¿Su comunidad/ barrio o centro poblado, es miembro integrante de los mecanismos de concertación (MCI, CCL, PP)?

a) () SI

b) () NO

Como/ Por Que?.....

.....

2.3. ¿Cree Ud. que los mecanismos de concertación (MCI, CCL, PP) recogen las necesidades y demandas de su comunidad/ barrio o centro poblado?

a) () SI

b) () NO

Como / por Que?.....



2.4. ¿Su comunidad / barrio o centro poblado, ha participado en la elaboración del plan estratégico concertado de su distrito?

- a) () SI
- b) () NO

Como / por Que?.....

2.5. ¿Qué grado de importancia le asigna Ud. al Plan estratégico concertado?

- a) () Muy importante
- b) () Importante
- c) () Poco importante
- d) () No es importante
- e) () No sabe / No opina

¿Por qué?.....

2.6. ¿ha presentado Ud. alguna iniciativa o propuesta en su comunidad / barrio o centro poblado?

- a) () SI
- b) () NO

Sobre Que?.....

2.7. ¿Se ha considerado alguna de sus iniciativas o propuestas presentadas por su comunidad / barrio o centro poblado, en el presupuesto participativo (del 2008 – 2009)?

- a) () SI
- b) () NO

Sobre Que?.....

2.8. ¿cómo se informa Ud. sobre las actividades y resultados de los mecanismos de concertación y participación?. (MARCA CON UNA X).

Mecanismos de concertación	Radio	TV.	Diario	Dialogo	Otros	No Sabe
MCI						
CCL						
PP						
Transferencia de Programas						
Informe económico						

2.9. ¿Porque medios la Autoridad Municipal informan de su gestión?

- a) () Informe económico.
- b) () Cabildo abierto.
- c) () Asambleas populares.
- d) () Mesas de concertación.
- e) () Otros.....
- f) () No sabe / No opina.

2.10. ¿Qué opinión tiene las actividades / acciones que realizan los miembros directivos de la MCI, CCL, PP?

.....

.....

2.11. ¿Qué opinión tiene de la Gestión del Alcalde y sus regidores en el Distrito de PICHACANI?

.....

.....

III. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

3.1. ¿Qué grado de importancia le asigna Ud. a los niveles de participación ciudadana?

- a) () Muy importante.
- b) () Importante.
- c) () poco importante.
- d) () No es importante.
- e) () No sabe / No opina.

¿Por Que?.....

3.2. ¿El gobierno Local difunde a la población sobre el conocimiento de los niveles de participación ciudadana?

- a) () SI
- b) () NO

Como/ Por que?.....

3.3. ¿En su comunidad / barrio o centro poblado; en cuál de los niveles Ud. participa democrática y solidariamente?

- a) () Información
- b) () Consulta
- c) () Toma de decisiones
- d) () Control y vigilancia social
- e) () Otros.....
- f) () No sabe / No opina

Como?.....

.....

3.4. ¿Qué grado de importancia le asigna Ud. al control y vigilancia social?

- a) () Muy importante
- b) () Importante
- c) () Poco importante
- d) () No es importante
- e) () No sabe / No opina

¿Por qué?.....

3.5. ¿En el gobierno local, cuales son los aspectos más importantes que deben ser sujetos; al control y vigilancia social?

- a) () uso de recursos financieros, gestión institucional, manejo de personal
- b) () uso de recursos financieros, gestión institucional.
- c) () uso de recursos financieros, gestión institucional.

- d) () uso de recursos financieros.
 - e) () No sabe/ No opina
- ¿por Que?.....

3.6. ¿Su comunidad / barrio o centro poblado, participa en los niveles de toma de decisiones?

- a) () SI
- b) () NO

¿Por qué?.....

3.7. Caso afirmativo; ¿En qué nivel de toma de decisiones participa su comunidad / barrio o centro poblado?

- a) () Mesas de concertación
- b) () Comité de gestión
- c) () Planes estratégicos concertados
- d) () Presupuesto participativo
- e) () Otros.....

¿Cómo?.....

3.8. ¿Quiénes promueven la participación ciudadana?

- a) () Autoridad municipal
- b) () Líderes de organizaciones sociales
- c) () ONGs
- d) () otros
- e) () No sabe/ No opina

¿Cómo?.....

3.9. ¿Qué opinión tiene sobre los niveles de participación ciudadana?.

.....

.....

.....

IV. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROYECTOS

4.1. ¿qué grado de importancia le asigna Ud. a la evaluación de impacto de programas y proyectos sociales, productivos y privados?

- a) () Muy importante
- b) () Importante
- c) () Poco importante
- d) () No es importante
- e) () No sabe / No opina

¿Por qué?.....

4.2. ¿La autoridad municipal, mediante su equipo técnico profesional realiza evaluaciones a la intervención de proyectos de diferente naturaleza?.

- a) () SI
- b) () NO

¿Cómo?.....



4.3. En caso afirmativo; ¿Qué tipo de evaluación pone en práctica? PARA LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

- a) () Evaluación externa
- b) () Evaluación interna
- c) () Evaluación mixta
- d) () Evaluación participativa
- e) () No sabe/ No opina

¿Cómo?.....

4.4. ¿cuáles son los proyectos en proceso o ejecutados que tienen mayor envergadura o impacto en su gestión municipal? (señale 04 proyectos) PARA LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

- a).....localidad..... b).....
.....Localidad.....
- c).....Localidad.....
- d).....Localidad.....

4.5. ¿Toma en cuenta los criterios de evaluación para la implementación de proyectos?

- a) () SI
- b) () NO

¿Cómo y Cuales son estos criterios de evaluación?.....

Caso afirmativo; ¿Qué grado de importancia le asigna Ud. a los criterios de evaluación de proyectos?

- a) () Muy importante
- b) () Importante
- c) () poco importante
- d) () No es importante
- e) () No sabe / No opina

¿Por qué?.....

OBSERVACIONES DEL ENCUESTADOR.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Apellidos y nombres del encuestador (a).....

Puno, C.U.

Instrumentos de la gestión institucional